ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes... $ 1.00 peso | Número del dia... $ 0.04 cts.
Por seis meses... 5.50 | Número atrasado... 0.10
Por un año...
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes: En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 30 de Mayo de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,252

Almanaque

Hoy mártes 30—Santos Fernando, rey de España, y Felix, papa y mártir.
Van 147 dias transcurridos, faltando 218 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. y 55 m.
Luna llena (último dia).

EL SIGLO

Renuncias y destituciones

No desconocemos el derecho del presidente de la República á destituir jefes políticos, aún cuando se trate de funcionarios de tan estimables prendas personales como los señores Manuel D. Rodriguez y Juan S. Garat, á quienes el Gobierno se consideró obligado á agradecer los servicios prestados á la administracion pública, agregando el diario oficial que «los procederes que han observado durante el desempeño de sus funciones, han sido siempre merecedores de encomio.»

Dice el propio diario oficial que la situacion de los ex-jefes políticos de San José y Flores, tiene analogía con la de un general en jefe que pierde una batalla ó la de un comandante de buque después del naufragio del navío confiado á su pericia. Los sucesos de sangre ocurridos en esos departamentos bajo la accion de algunos agentes secundarios de la propia policía, explotados desgraciadamente por el sentimiento partidista, imponían un cambio en el personal directivo, á manera de satisfaccion á los intereses heridos, y ese cambio es el que se trató de buscar mediante la aceptacion de las renuncias tan oportunamente presentadas por los señores Rodriguez y Garat.

Pero lo malo es que en los negocios de estado la buena forma es el todo, y de la buena forma no se ha preocupado absolutamente en este caso el señor Cuestas. Sin esperar las renuncias que se habrian presentado á la menor insinuacion, se publicó el decreto aceptándolas y en vez de adoptarse una medida general, que suprimiera todo pretexto á la controversia partidista, recayó el rigor del Gobierno sobre dos de los tres jefes políticos en cuyos departamentos habian ocurrido escenas de sangre, precisamente los de filiacion nacionalista, quedando en su puesto el de filiacion colorada.

Con lo primero, con la aceptacion de renuncias que no se han presentado, se restaura aquel régimen odioso del colectivismo en el que segun el vocablo de la época el Gobierno *renunciaba* á los empleados desafectos á su política. No habia urgencia alguna en separar á los jefes políticos de San José y Flores, pero aun cuando la hubiera habido, lo correcto era dictar la destitucion si las renuncias no se presentaban inmediatamente. Hay mucho desden en eso de aceptar renuncias que no se han presentado y un gobierno que reconstruye hace mal en deprimir á sus empleados.

Con lo segundo, como la remocion de los jefes de filiacion nacionalista, se agitan las pasiones de partido, queda entablada la controversia entre blancos y colorados, las viejas agrupaciones políticas se ponen en guardia y se miran recelosas, destruyendo en breves horas la hermosa obra de concordia y de patriotismo en que han trabajado desde la terminacion de la última guerra civil. Ya estaban muy olvidadas las cuestiones de bandería, gracias á la colaboracion comun é incesante de todos los partidos en el proceso de la reconstruccion constitucional y de ese olvido no las habrian arrancado ciertamente las quejas que algunos pocos colorados de San José dirigieron contra el mismo jefe político que en otra oportunidad supo desbaratar sus planes contra el gobierno del señor Cuestas.

La prueba más evidente del olvido en que empezaban á caer esos problemas de bandería, la suministra el hecho de que los seis jefes políticos nacionalistas no han tenido oposicion colorada y dos de ellos, el de San José y el de Rivera han tenido en cambio que afrontar cruda guerra con elementos de su propio partido. Pero lo que no habia provocado en los departamentos, el roce diario de partidos hasta ayer antagónicos, lo ha producido desgraciadamente la actitud impremeditada del presidente de la República. Los nacionalistas, se han erguido en la creencia de que el golpe no tenia más propósito que el de trabar y debilitar la política de coparticipacion que sirvió de base al pacto de paz de Setiembre y sus autoridades dirigentes han vivido poco menos que en sesion permanente, causando la desazon consiguiente en el espíritu de la poblacion conservadora ansiosa de que desaparezcan divisiones entre hombres igualmente bien intencionados que no están separados por ninguna cuestion de principios ó de conducta política.

Habria sido fácil evitar tan enorme mal, que aun cuando se combata con altura como creemos se combatirá por el directorio nacionalista, dejará cierto gérmen de recelos y prevenciones, haciendo entrar en el decreto ó decretos de remocion al jefe político de Canelones, que aún cuando no sea culpable del incidente en que han actuado sus comisarios, se encuentra precisamente en el caso de sus colegas de San José y de Flores, á quienes solo se castiga por falta de habilidad para seleccionar el personal subalterno de sus comisarías.

Hay necesidad de tranquilizar los espíritus y debe el Gobierno prescindir de cuestiones de amor propio para conseguir ese gran desideratum. Y una vez corregido parcialmente el barro, es necesario enterrar la práctica desmoralizadora de aceptar renuncias que no se han presentado, reglamentando para ello los acuerdos ministeriales que constituyen un gran dique á las resoluciones precipitadas é inconsultas como esta de que nos ocupamos.

NOTAS DE FENIX

El ingeniero arquitecto M. Dupard, que durante largo tiempo ejerció su profesion como empleado de la oficina municipal de Obras Públicas, tenia la idea arraigada de que el Cabildo de Montevideo era un modelo de estilo de la época colonial.

Nos trae esa reminiscencia la propuesta, mencionada ayer, sobre edificacion de un nuevo piso, coronado por techos Mansard. A fuer de profanos limitamos nuestra observacion á que se tenga en cuenta aquel juicio, á fin de mantener la unidad típica de aquella construccion, años atrás profanada con la pintura de las piedras.

¿Armonizarán los techos Mansard, ó será más apropiada la techumbre plana, característica de nuestro clima y en manera alguna reñida con la estética?...

∴

El doctor Murguia, médico de policía y miembro del Consejo Departamental de Higiene de Cerro-Largo, ha dirigido á esa corporacion un extenso informe acerca de su reciente inspeccion á los focos diftéricos campestres de aquella zona.

Abundan los cuadros horribles, de miseria doméstica y de ignorancia,—cuadros que hacen resaltar los beneficios de la higiene urbana y de la ciencia.

«Ninguno de los enfermos (eran 41) tuvo asistencia facultativa. El departamento de Cerro Largo cuya extension territorial se aproxima á 15 mil kilómetros cuadrados, con una poblacion que aunque escasísima, pasa de 25 mil habitantes, solo tiene cinco médicos. Cuatro en la ciudad de Melo, contando al anciano doctor Mestre cuyos años y achaques le impiden ejercer y uno en Pablo Paez Artigas, importante villa fronteriza y las demás secciones, con centros pequeños de poblacion algunas de ellas, no tienen médico. En cambio, abundan los curanderos y muchos vecinos más ó ménos inteligentes poseen botiquines homeopáticos que utilizan para sí y sus familias y los habitantes de la seccion, sin espíritu de lucro, ó adoptan sistemas fáciles como el antiguo hidroterápico de Mombrú y, en estos últimos tiempos «Mi cura de agua» de Kaneipp y la «Nueva ciencia de curar» de Luis Khune, etc. etc.»

Continuando el doctor Murguia, expone los siguientes hechos y juicios referentes al curanderismo:

«Así es que en mi gira tuve ocasion de apreciar la diversidad de tratamientos puestos en práctica en los enfermos de que he hecho mencion. Quién aplicó el agua fria, quién la homeopatía, quién un liquen llamado yerba de la piedra en maceracion en caña, y con alumbre para gargarismos, quién raspaba fuertemente las falsas membranas con un dedo envuelto en un pedazo de tela, quién las frotaba con ajo macho y quién, por último, ó mejor dicho, quiénes, empleaban cierta tintura de eucaliptus, panacea del mas osado de los curanderos de Melo, el que antes fué solo Pepino y es ya ahora conocido en todo el Departamento por *dotor italiano*; José Lauria, en fin, condenado varias veces por ejercicio ilegal de la medicina, de la cirujia y de la farmacia, y célebre tambien porque se da tal maña que casi siempre, á su respecto, personas de significacion y autoridades departamentales hánse visto atacadas de la parálisis de la complicidad.

En uno de los focos que visité, donde no solicitaron servicios médicos, pero sí con seguridad hicieron ir al curandero aludido, recojí dos frascos intactos todavía, con los siguientes rótulos que copio textualmente.

Uno de ellos dice:

«ANTIDIFESTERICO»

«Se las llagas son malignas se cura con una «pluma larga cada cuarto de hora sacando an«tes las falsas membranas. A segun van me«jorando se curará cada media hora, cada hora «y cada dos horas.»

En el otro está escrito:

«PRESERVATIVO ANTIDISTERICO»

«Habiendo distérico el enfermo debe conti«nuamente despierto y durmiendo debe tener «á la nariz un poco de algodon mojado en el «preservativo hasta estar sano, las personas de «la casa atendiendo ó no al enf rmo deben oler «seguido el remedio para no ser atacado de la «misma molesto.»

Los frascos en cuestion están en poder del Consejo Nacional de Higiene, á fin de que pronuncie *l'ardua sentenza*, prévio análisis.

En punto al remedio eficaz para el curanderismo que aflije á la campaña, el doctor Murguia cree muy cuerdamente que el mal subsisti-rá hasta que las dificultades para la vida de los médicos, en los grandes centros, se acentúen y se establezca una derivacion hácia las secciones rurales y pequeñas poblaciones, siempre que lleven consigo no solo ciencia y beneficencia, sino tambien buena voluntad y perseverancia para no cansarse en la lucha que será tenaz con la ignorancia y las preocupaciones tan esparcid[as].

∴

Como estímulo á los actos de generosidad que favorecen á instituciones de beneficencia, merece inscribirse en el libro de honor el nombre de la señora María Isabel Silveira de Piegas, quien acaba de donar 40 libras esterlinas á la Comision de Caridad del Salto.

Dinero, bien empleado, pues el hospital que depende de esa Comision rinde inestimables servicios.

Dato oportuno: el sábado último recibian asistencia en él 34 hombres y 19 mujeres.

∴

Resalta en la prensa del Salto una nota de progreso material. Se edifica mucho en la ciudad, y como consecuencia de ese plausible movimiento los fabricantes de ladrillos Galbarini, Garabento y Maza se han confabulado para elevar de $ 6.50 á 8 60 el millar.

Se proyecta la construccion de un nuevo teatro, cuyo costo se estima en 20.000 $, y en breve comenzará la de la estacion del tranvía en una superficie de 55 metros por 33.

∴

Ha quedado inconclusa una obra de Castelar, apreciada como el monumento mas valioso de su admirable labor.

Nos referimos á la *Historia de Europa en el año XIX*.

En el cuaderno 114 termina el tomo tercero con el estudio de la política interior en Francia durante la revolucion, y los capítulos titulados *R... y ruina de los girondinos*, *vida de Roland y Carlota Corday*.

El tomo cuarto comienza con un capítulo original: *Una revolucion medioeval antimonárquica*, en el cual estudia Castelar los hechos de Pedro IV el *Ceremonioso* con la Union aragonesa.

A continuacion prosigue sus estudios de la revolucion francesa con el capítulo interesantísimo que titula *Génesis del Terror*.

Y ahí la muerte ha puesto punto final á los prodigios literarios de aquella cabeza, privilegiada entre las más privilegiadas del mundo entero.

Fenix

En los juzgados de Comercio

ACTUARIOS RENUNCIANTES

Se encuentran en el superior Tribunal de Justicia elevadas por los Dres. Juan A. Saráchaga y Pedro E. Garzon, jueces de comercio de primero y segundo turno respectivamente, las renuncias presentadas por sus actuarios señores Avelino J. Figares, Cárlos E. Barros y adjunto señor José G. Canosa.

Dichas renuncias se fundan en que, debido al excesivo precio de arrendamiento que pretenden los propietarios de ambas escribanías, las entradas no alcanzan á cubrir las erogaciones que demandan los honorarios del personal, el alquiler de la casa y los demás gastos.

Por lo que se refiere al Juzgado de Comercio de primer turno, las cosas han pasado en la siguiente forma:

Hasta hace, poco de conformidad con el contrato respectivo, los señores Figares y Canosa correspondian al señor Queirolo, propietario de aquella escribanía, con cuatrocientos pesos mensuales por concepto de arrendamiento.

De pronto, alegando, segun se nos informa, que la oficina tenia entradas muy subidas, el señor Queirolo les notificó que desde aquel momento el arrendamiento quedaba elevado á seiscientos pesos mensuales, y como los señores actuario y adjunto se rehusaran á acceder al nuevo arreglo, dejó de concurrir dos meses seguidos á cobrar sus haberes, y al término de ese tiempo se presentó ante el Juzgado Departamental pidiendo rescision del contrato y desalojo de la Escribanía.

Fué entonces, esto es, en los comienzos del corriente mes, que los señores Figari y Canosa presentaron al doctor Saráchaga su renuncia, acompañada de una exposicion de hechos, demostrando la imposibilidad de cubrir los gastos de la oficina si el señor Queirolo persistia en exigirles doscientos pesos mas por concepto de arrendamiento.

Esa renuncia fué elevada por el doctor Saráchaga al Superior Tribunal, conjuntamente con un escrito en el que dicho señor Juez aconseja que no se haga lugar, atento á las especiales condiciones de honradez y de laboriosidad de los señores Figares y Canosa, cuya presencia en el Juzgado conceptúa prenda segura de rectitud así para la justicia como para los litigantes.

He aquí ahora los antecedentes de la renuncia presentada por el señor actuario del Juzgado de Comercio de segundo turno.

Debido á algunas circunstancias observadas por el camarista doctor Cárlos A. Fein en la visita practicada por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, en ese Juzgado, el señor Benjamin Pereyra, como se recordará, renunció en los comienzos de este año el puesto de actuario que desempeñaba hace ya algun tiempo, y, para reemplazarlo, el mencionado Superior Tribunal eligió, con fecha 27 de Febrero próximo pasado, al señor Cárlos E. Barros, despues de desechar la primera terna que, segun lo preceptuado por la ley respectiva, propuso el doctor Garzon.

El doctor Serratosa, propietario de la escribanía del Juzgado de Comercio de segundo turno, cobraba al señor Benjamin Fereira, por concepto de arrendamiento, trescientos cincuenta pesos mensuales; pero el señor Barros, dándose perfecta cuenta de que la oficina no producia para tanto ni mucho menos, se rehusó á pagar la misma cantidad y estuvo á punto de declinar el nombramiento. Luego, en atencion á la lisonjera insistencia del doctor Garzon y tambien á la de algunos miembros del Superior Tribunal de Justicia, quienes veian con satisfaccion [illegible] escribanía, el [illegible] Serratosa va[rias] [illegible] ceptuadas p[or] [illegible] damiento de [illegible] suales, com[o] [illegible] nancias en p[illegible] tario, que se [illegible] desto honora[rio] [illegible] estilo.

Pero el do[ctor] [illegible] da una de ell[as] [illegible] de la escrib[anía] [illegible] cubrir los ga[stos] [illegible] tambien alca[nzar] [illegible] mente al act[uario].

Entonces [illegible] doctor Garzo[n] [illegible] Superior Tri[bunal] [illegible] asumir comp[romisos] [illegible] aceptó la co[ndicion] [illegible] pesos, pero [illegible] lamente, al [illegible] libertad de [illegible] no hubiese[n] [illegible] perspectivas [illegible] tido firmó u[n] [illegible] haciéndose [illegible] próximo pa[sado].

Ahora bie[n] [illegible] ño de tal p[illegible] en un todo [illegible] á un conjur[illegible] que obraba[n] [illegible] fecha 21 de [illegible] renuncia a[illegible] constituye [illegible] ser estudia[do] [illegible] bunal de Ju[sticia] [illegible] Ejecutivo y [illegible]

En él se [illegible] te anómala [illegible] del Juzgado [illegible] causa del g[illegible] pesos mens[uales] [illegible] de arrenda[miento] [illegible] está funcio[nando] [illegible] una docena [illegible] ganancias [illegible] 250 pesos, [illegible] arrojado p[illegible] cluye en fi[n] [illegible] halla la lla[ve] [illegible] la escribanía [illegible] sido siemp[re] [illegible] Actuarios [illegible]

La renun[cia] [illegible] al Superio[r] [illegible] Garzon, co[illegible] no se haga [lugar] [illegible] rio es gara[ntía] [illegible] titud.

El asunto [illegible] á los intere[ses] [illegible] nemos vol[illegible] trativos.

HECHOS Y RUMORES

El asunto de las jefaturas

LOS CANDIDATOS

Despues [illegible] do en nues[tro] [illegible] de paso las [illegible] blico, no h[illegible] con relacio[n] [illegible] cos de San [José y Flores].

El seño[r] [illegible] anunciado [illegible] ma edicion [illegible] las declar[aciones] [illegible] consignan [illegible]

Se cre[illegible] acuerdo d[illegible] miento de [illegible] mos perso[illegible]

El presi[dente] [illegible] dos parcia[illegible] de Fomen[to] [illegible] absorbido [illegible] diversos [illegible] mayor do[illegible]

Dijose, [illegible] bia renun[ciado] [illegible] te adorna[illegible] la cuestio[n] [illegible] do esto re[illegible]

El mini[stro] [illegible] conferenc[ia] [illegible] en su despacho. Supónese que tratóse en ella de las jefaturas.

En los círculos oficiales se tenia del giro que tomaba el asunto la mas favorable impresion. Sin embargo hablábase de la renuncia del doctor Herrero y Espinosa, dándose como producida inmediatamente despues de la conferencia. Tambien esta vez la version resultó falsa.

Respecto de candidaturas para jefes políticos de Flores y San José han sonado ayer muchos nombres de ciudadanos nacionalistas.

El doctor Arias, uno de los candidatos por San José, consultado sobre su aceptacion contestó que no podria tomar sobre sí las responsabilidades de un cargo tan delicado por carecer de la salud necesaria para ello.

Fué candidato tambien y aun creemos que lo sea para el mismo departamento, el diputado don Pedro Echeverría, quien se ha negado á aceptar la jefatura á pesar de las instancias de sus amigos.

Anoche se daban tambien como candidatos por San José á los señores Lauro V. Rodriguez, Dionisio Trillo, Miguel Cortinas.

Para Flores se hablaba con mucha insistencia de la candidatura del señor Héctor Bosch.

El doctor Roosen á quien se daba desde anteayer como candidato estuvo con el ministro de Gobierno largo rato.

Nada puede decirse en definitiva sobre los candidatos mas probables, pues parece que el gobierno quiere designar ciudadanos que estén perfectamente encuadrados en las condiciones que determina la Constitucion.

El presidente manifestó ayer que no habia urgencia en la provision de las jefaturas vacantes, lo cual indica, segun referencia de uno de sus íntimos, que desea proceder con calma eligiendo de entre los candidatos en juego el que reuna las condiciones mas ventajosas para el puesto.

Conferencias

Ayer á las 5 1/2 de la tarde estuvieron reunidos con el ministro de Fomento en casa de este los ministros de Hacienda, Gobierno y Relaciones Exteriores.

Se dice que esta reunion fué motivada por la noticia que tuvieron recien al retirarse de sus despachos los secretarios de Estado, de haber presentado renuncia el ministro de la Guerra.

El señor Enrique Anaya conferenció anoche á las 6 1/2 con el señor Cuestas en el domicilio de S. E.

Se supone que el señor Cuestas, dadas las relaciones cordiales que mantiene con el señor Anaya le habrá pedido informes respecto de las candidaturas nacionalistas mas aparentes para las jefaturas de Flores y San José.

—A las 8 1/2 de la noche conferenció con el Presidente el ministro de Gobierno doctor Camp.

Renuncia del ministro de la Guerra

Lo que menos podia imaginarse en medio á los sucesos que monopolizaban la atencion pública ayer, era la renuncia del señor ministro de la Guerra.

El general Castro concurrió ayer como de costumbre á su despacho y recibió además de la visita del jefe de Estado Mayor y del jefe del 3.º de cazadores, la del general Casimiro García y la del coronel Angel Casalla.

Como de costumbre tambien estuvo en el despacho presidencial y pasó al de Gobierno hablando breves instantes con el doctor Camp.

Bajó luego á su despacho, llamó al oficial mayor señor Maeso y escribió su renuncia, enviándola al Presidente que aún no se habia retirado. En seguida el general Castro abandonó la casa de Gobierno.

S. E. se enteró de la renuncia silenciosamente, la guardó doblada en el bolsillo interior de su levita y bajó las escaleras subiendo á su carruaje y dirigiéndose á su casa.

Podemos garantizar que los ministros al retirarse de la Casa de Gobierno no tenian conocimiento oficial de la renuncia de su colega. Llegó á saberse lo ocurrido por referencias de los empleados á quienes no pasó desapercibido el caso.

Los ministros, interrogados por las causas de la renuncia de su colega, manifestaron que no tenia en su concepto atingencias con la cuestion de las jefaturas de Flores y San José.

Efectivamente, esta apreciacion concordaba con manifestaciones muy amplias y honrosas del general Castro á uno de nuestros reporters hacia pocas horas.

¿Cuál era, pues, la causa de la renuncia?

Segun versiones recogidas anoche en círculos autorizados la renuncia, que es breve y tiene carácter de indeclinable, expresa que el deseo de evitar dificultades al gobierno, en virtud de diferencias de criterio en algunos asuntos, le decidian á asumir esa actitud.

El general Castro se ha mostrado inaccesible á los reporters: no ha querido dar ningun informe, manteniéndose en una reserva absoluta, dispuesto á no impedir ninguna version por desacertada que sea.

El general Castro concurrió anoche á la funcion de Solís, vestido de particular.

La version que se da como mas aceptada entre la gente de gobierno es la de que motivó su renuncia una diferencia con los ministros de Hacienda y Gobierno, relacionada con el Presupuesto General de Gastos.

Presentados los presupuestos de los Ministerios al de Hacienda encontróse éste que para establecer el equilibrio con los recursos calculados habia necesidad de practicar reducciones.

Por su parte se ofrecia á hacerlas el ministro de Gobierno en las planillas de su cartera; pero no bastaba eso, indicándose al ministro de la Guerra hacerlas en su presupuesto. El general Castro resistia, creyendo necesario mantener las planillas presentadas.

Se agrega que el presidente se inclinaba á las indicaciones de los ministros de Gobierno y Hacienda, por lo cual el general Castro ha creido que debia eliminar el obstáculo para la nivelacion del presupuesto, desde que, por su parte, consideraba indispensable mantener sus rubros.

El señor presidente sabemos que está dispuesto á aceptar la renuncia de su ministro de Guerra.

Corre en círculos autorizados una version que atribuye al señor Cuestas el propósito de ofrecer la cartera de Guerra al general Villar, iniciando una gran política con los elementos [illegible] ... [illegible] renunciante.

El general Melitón Muñoz en Canelones

[illegible] la mañana [illegible] Melitón Muñoz. [illegible] el Ministro [illegible] Jefatura para [illegible] dada por el [illegible]

[illegible] de la Jefatura [illegible] ante una me[illegible] un ayudante [illegible] donde el doc[tor] [illegible] declara[cion].

[illegible] Rodriguez, [illegible] declaraciones y [illegible] con el ge[neral] [illegible] y Martinez, [illegible] datos [illegible]

[illegible] su tarea con [illegible] la Je[fatura] [illegible] amigos. [illegible] ayer á [illegible] al juzga[do] [illegible] del general [illegible] efecto. [illegible] trasmiten por [illegible] las decla[raciones] [illegible] y demás [illegible]

[illegible] don Pedro [illegible] la liber[tad] [illegible] Martinez bajo su [illegible]

[illegible] ese escritor [illegible]

Los poderes del doctor Blanco

[illegible] Mendila[harsu] [illegible] al doctor [illegible] de Senado.

DEL SEÑOR JUAN S. GARAT

CONTESTACION AL MINISTRO DE GOBIERNO

Montevideo, Mayo 29 de 1899.—Excmo. señor [illegible] Saturnino A. [Camp] [illegible] de veinte dias [illegible] obedeciendo [illegible] rme, al mismo [illegible] puesto á dis[posicion] [illegible] departamental á [illegible] dependencia que [illegible] aciado que dió [illegible] riguez.

[illegible] á V. E. lo que [illegible] los dos agen[tes] [illegible] ese suceso, se [illegible] el juez letrado [illegible] ado el sumario [illegible]

[illegible] que consideraba [illegible] nte, y mas de [illegible] estaba comple[illegible] y que no te[illegible] ederes, durante [illegible] funciones de [illegible] Flores.

[illegible] V. E., hice pre[illegible] eraba necesa[rio] [illegible] administrativo, [illegible] sería la con[illegible] —y V. E. ac[illegible] el señor don [illegible] tor de policías, [illegible] nidad con el ob[illegible]

[illegible] ocediéndose de [illegible] la verdad de [illegible] ie pudiera des[illegible] dicada mi con[illegible] dependencia. [illegible] sa de mi par[illegible] actitud del Go[bierno] [illegible] ecto, y que era [illegible] ne lo expresó el [illegible] mi renuncia, á [illegible] er Ejecutivo, en [illegible] eraba agravada [illegible] currido en San [José].

Manifestó entonces que no tenía inconveniente en presentar la renuncia que se le pedía, pero que antes deseaba consultar con algunas personas [illegible] deraba un deber ineludible de mi parte.

[illegible] ferencia [illegible] tirado el [illegible] nando s[illegible] cios pre[illegible] desempe[ño] [illegible]

No cre[illegible] hacer co[illegible] de esa e[illegible]

Un fu[ncionario] [illegible] merecido [illegible] digadas [illegible] le pedia [illegible] á no ser [illegible] se prest[illegible] no ha s[illegible]

No qu[illegible] la irreg[ularidad] [illegible] seguro c[illegible] mento, [illegible] tó á ma[illegible] tendria [illegible] se me p[illegible] creto á[illegible] destituc[ion] [illegible]

Agreg[illegible] dido de [illegible] del sum[ario] [illegible] medio r[illegible] rio que [illegible] siempre [illegible]

Me es [grato] [illegible] sideracion [illegible]—*Juan S. Garat.*

Movimiento electoral

Ciudadanos que han de formar las Comisiones Calificadoras de las 21 secciones del departamento de la capital.

1.ª SECCION

Titulares—Doctor Pedro Regules, doctor Liborio [illegible] J. Duran [illegible]

Suplentes—[illegible] bin, José [illegible] Agustin [illegible]

2.ª SECCION

Titulares—[illegible] César [illegible] doctor [illegible]

Suplentes—[illegible] Vallarino [illegible] guas, J[illegible]

3.ª SECCION

Titulares—[illegible] Barcia [illegible] ras, Pe[illegible]

Suplentes—[illegible] Bastos [illegible] Anavitarte [illegible]

4.ª SECCION

Titulares—[illegible] Rolando [illegible] Ros, E[illegible]

Suplentes—[illegible] Julio A[illegible] Tomás [illegible]

5.ª SECCION

Titulares—[illegible] Burmester [illegible] driguez [illegible]

Suplentes—[illegible] derico J[illegible] Victor [illegible]

6.ª SECCION

Titulares—[illegible] veira, [illegible] do, T[illegible]

Suplentes—[illegible] Carlos [illegible] nando [illegible]

7.ª SECCION

Titulares—[illegible] Dubra [illegible] cos B[illegible]

Suplentes—[illegible] pello, [illegible] Rebel[lino] [illegible]

8.ª SECCION

Titulares—[illegible] E. Pe[illegible]

Suplentes—[illegible] los R[illegible] turnino de Reyes.

9.ª SECCION

Titulares—Dr. Lindolfo Larraya, Alfredo Varzi, Dr. Julio J. Echepare, Delfino B. Pacci, José M. Losis.

Suplentes—Martin Palau, José S. Saettone, Buenaventura Raimont, Tomás Techera, Lucio H. Freire.

10.ª SECCION

Titulares—Antonio A. Mendietta, Ramon Aldecoa, Francisco Astengo, Andrés Sóñora, Francisco Platero.

Suplentes—Juan Irigoyen, Juan J. Debali, Antonio Raisignier, Alberto A. Carro, José M. Blanco.

11.ª SECCION

Titulares: Juan Jardino (hijo), Antonio Ferro, Juan Carrara, Santiago Sierra, Pedro Vizoso.

Suplentes Alberto P. Nietto, José Revello, José Baccino, Norberto Larroque, Francisco Guerra.

12.ª SECCION

Titulares—Jacinto E. J. Musto, Severino J. Farrari, Marcelino Villagran, Jacinto Canoss, Pedro Aren.

Suplentes Oscar Pittaluga, José S. Riestra, Vicente Cassic, Domingo Moreno, Emilio T. Pena.

13.ª SECCION

Titulares—Pablo Garievyts, José Sorron, Santiago Ramella, Roque H. Akerman, Alfredo Soriano.

Suplentes—Bernardo Inchauspe, Pedro Montiel, Miguel Cravi, Celestino Curbelo, Joaquin Arrechi.

14.ª SECCION

Titulares—Ignacio Santiñaque, Agustin Sanguinetti, Nereo Perez Montero, Julio Escarnichia, Francisco Artigas.

Suplentes—Héctor García, Adolfo Suarez, doctor Felipe Iglesias Canstat, Bernardo Pereira, Gabriel Muniz.

15.ª SECCION

Titulares—Juan F. Lacoste, Rafael Gibelli hijo, Antonio Marroche, Manuel D. Mieres, Manuel J. Salgado.

Suplentes—José M. Missaglia hijo, Vicente Abondanza, Victor Canton, Adriano F. Arizaga, Joaquin Millot.

16.ª SECCION

Titulares—Vicente Rodriguez, José L. Pastorino, Manuel Soriano, Jaime Lloveras, Eduardo Marzoas.

Suplentes Angel Canale, José Rezza, Rosendo Mareco, Juan F. Sosa, Alberto Haro.

17.ª SECCION

Titulares Antonio Velazquez, Andres Casavalle, Gil E. Richard, Juan A. Surraco, Santiago Morales.

Suplentes—Lorenzo Tozo, Juan B. Bruzzoni, Cándido de la Hera, Olegario García, Florencio Vignoli.

18.ª SECCION

Titulares—Eduardo Avegno, Abdon Gimenez, Federico Bonino, Ramon Fernandez, Juan T. Morini.

Suplentes—Cárlos Z. Gloodofoky, Juan Schelotto, Claudino F. Campos Vedia, Angel Muiños, Justo Fabreguettes.

19 SECCION

Titulares—Ramon Palomeque, Domingo Nevicati, José Otero, Estanislao Ruibal, Domingo Zamarripa.

Suplentes—Juan C. Ramirez, teniente coronel Enrique Patiño, José P. Lamella, Lucio Zamarripa, Pedro Rodriguez.

20 SECCION

Titulares—Abelardo Nogueira, Antonio Dovo, Salvador A. Fernandez, Jacinto Vera, Arturo Frioni.

Suplentes—Francisco Negron, Andrés Polvorini, Angel del Grande, Santiago Carrara, Juan A. Livet.

21 SECCION

Titulares—Juan N. Pippo, José J. Raiz, Tito Musto, Edmundo Acevedo, Luis Rios.

Suplentes—Arturo Fuentes, Andrés Rivara, José L. Terra hijo, Alejandro Larriera, José Garet.

LEY DE EMPEDRADOS

PROYECTO DE MODIFICACIONES

El diputado por Paysandú señor Setembrino E. Pereda, presentó en la última sesion de la Cámara de Diputados un proyecto de modificaciones á la ley de empedrados vigente.

En la siguiente exposicion de motivos, encontrarán nuestros lectores los fundamentos de esas enmiendas y algunas interesantes observaciones del autor del proyecto:

La ley 24 de Julio de 1873, dictada indudablemente con el laudable fin de hermosear las calles de las ciudades y villas de los departamentos de campaña, tan dignos de atencion y por lo común tan abandonados por los poderes públicos, no ha producido desgraciadamente todos los benéficos resultados que hubieran sido deseables para el ornato público.

El art 2 o de dicha ley ha sido causa de diversas interpretaciones, algunas de ellas caprichosas, dando esto márgen á incidentes y demandas judiciales, que levantan siempre resistencia y merecen críticas de parte del vecindario y que al mismo tiempo desprestigian á las autoridades [illegible]

[illegible] Las Juntas por un lado, y los vecinos rehacios por otro, [illegible] las calles [illegible] acceso [illegible] de mero tránsito.

[illegible] disposicion [illegible] intereses par[ticulares] [illegible] y á ese [illegible]

[illegible] dos pro[yectos] [illegible] de la Cámara [illegible] miembros, [illegible] don Vi[cente] [illegible]

[illegible] de una [illegible] Paysandú, [illegible] se hiciera [illegible] villas del [illegible] administra[cion] [illegible] con la [illegible] reglamen[to] [illegible] á la [illegible]

[illegible] estudio pa[illegible] conve[illegible] genera[illegible] haciéndolo [illegible] del litoral [illegible]

[illegible] lo 3.o: «Se [illegible] que tenga [illegible] EDIFICADA [illegible] Comision [illegible] trata del [illegible] la mo[illegible] á su [illegible] efectos [illegible] edifi[cada] [illegible] PARTES POR [illegible] FRENTES [illegible] señores [illegible] hizo [illegible] terceras par[tes] [illegible]

[illegible] dijo, y [illegible] cuadras [illegible] cuando [illegible]

[illegible] para juzga[illegible] Iglesias y [illegible]

[illegible] 24 de Julio [illegible] por pobla[cion] [illegible] «la [illegible] en los dos [illegible]

[illegible] cientemente [illegible] dió mo[illegible] de Paysandú [illegible] cesario que [illegible] por mitad [illegible] en con[illegible] estaba que [illegible] del otro [illegible] edifi[cada] [illegible] por [illegible] artículo se[illegible]

[illegible] y se[illegible] tanto, la [illegible] daba una [illegible] ley.

[illegible] de especial [illegible] eximir[illegible] galpon de [illegible] cuadras [illegible] localidad [illegible] habia [illegible] que sus[illegible] no obstan[te] [illegible] no costear to[illegible]

[illegible] circunstan[cias] [illegible] resuelto á [illegible] que aclara [illegible] ofrecerá [illegible] sus ini[illegible] de los in[illegible] miembros, [illegible] el artículo [illegible] y por [illegible] bie[illegible] y vo[illegible] acuerdo con [illegible] propuestas al [illegible]

[illegible] considera[illegible] la situa[cion] [illegible] propieta[rios] [illegible] aparezcan [illegible] ó no su [illegible]

[illegible] actualmente, [illegible] las mu[illegible] la doble in[illegible] como ya se [illegible] de los [illegible] para los [illegible] pueblos y villas de los departamentos para los cuales rije.

¿Por qué razon no ha de poder empedrarse una cuadra que no tenga la mitad de sus dos frentes edificados, si en cambio uno de ellos excede en edificacion y compensa lo que en mínima parte le falta al otro?

¿No es tambien contra el buen sentido y el gusto estético que existan cuadras intermedias sin empedrado? A evitar esto es que tiende precisamente el inciso 4.o del artículo 2.o que se lee en este proyecto y que dice así: «Cuando en una calle en situacion de empedrarse hubiese una ó dos cuadras, seguidas ó no, sin edificar é intercaladas entre las en condiciones de empedrado, se resolverá su empedrado ó no en la misma forma expuesta en el inciso 2.o de este artículo.»

En las calles 18 de Julio, Florida y 8 de Octubre de Paysandú se empedraron hace muchos años varias cuadras que no se hallaban en las condiciones exigidas por el artículo 2.o de la ley del 73, y los dueños de las fincas respectivas se allanaron á satisfacer el empedrado porque este constituia un adelanto y era de notoria necesidad,—y al presente, sin que puedan ser á ello compelidos abonan el adoquinado hecho construir por la Juntas en la primera de las calles nombradas.

Iguales causas pueden influir en esa localidad y en otras poblaciones de campaña, para que la Junta, asociada de los nueve vecinos que han de asesorarla y cooperar con su voto a ese fin, decrete si se sancionan estas modificaciones y ampliaciones, la construccion de empedrados que hoy no puede llevar á cabo porque la referida disposicion legal se lo impide.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Juicio de calificacion—A las 9 a. m. de hoy tendrá lugar en el juzgado del crimen de 2.º turno en juicio público la causa iniciada por don Abelardo Marquez contra don Luis Segui por abuso de la libertad de escribir.

Componen el jurado de calificacion los señores doctor Victor Perez Petit, Manuel Larravide, Pedro E. Carve, Horacio Labandera, Brígido C. Rios y Manuel P. Mendoza.

Por pelea y heridas—Esta tarde á las 2 p. m. tendrá lugar en el juzgado del crimen de 1.er turno en juicio público la vista de la causa seguida á los procesados Juan Gonzalez y Elíses Silveyra por pelea y heridas.

Componen el jurado como titulares los señores Manuel Sereijo, Luis Rivara, Eduardo C. Real y Francisco Rios; como suplentes los señores Pedro Viladecants, Juan A. F. Rocca, Domingo V. Cerrutti y Agustin Gallero.

ATENEO DE MONTEVIDEO

El empréstito de treinta mil pesos de que hablamos ayer, se encuentra ya totalmente suscrito por las sesenta cuotas de quinientos pesos cada una á que se refiere el documento que en seguida publicamos:

Teniendo conocimiento los que suscriben de que la Comision Directiva del Ateneo de Montevideo ha resuelto efectuar las obras que aun faltan para terminar el edificio social, amueblarlo y habilitarlo para que pueda servir á los fines de su institucion, ofrecen á la expresada Comision Directiva la cantidad de $ 30.000 en la proporcion que cada uno de los firmantes fijará, en las condiciones siguientes:

1.º La indicada cantidad será destinada á pagar la hipoteca de $ 15 000, que grava el edificio, los créditos pendientes y los que contraigan para concluir la edificacion del establecimiento y amueblarlo convenientemente.

2.º El préstamo será representado por títulos hipotecarios al portador del valor de $ 100, con interés de 6 por ciento al año y amortizacion de 2 por ciento anual.

3.º La Comision iniciadora compuesta de los señores don Augusto Hoffmann, don Francisco A Lanza, don A. Barreiro y Ramos, don Manuel Lessa y don Joaquin C. Marquez queda encargada de llevar á término la presente propuesta, á cuyo fin la autorizan los que suscriben para cuanto fuere necesario. La misma Comision se mantendrá constituida y tendrá la representacion de los tenedores de los títulos hipotecarios que se emitan conforme á la condicion anterior, hasta que fuere sustituida por otra que nombren los expresados tenedores de títulos.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.

POR QUINIENTOS PESOS CADA UNO

Augusto Hoffman, J. C. Marquez, M. Lessa, A. Barreiro y Ramos, F. A. Lanza, José Shaw, Barreira Hnos., Antonio Cardoso, V. Aramendia y Ca., José Helguera y Goycochea, J. Chiarino, Peirano Hnos. y Ca., José C. Gomensoro, F. Lagermann, G. Schlapkohl, Potenze y J. J. Sosa Diaz, Roque Cazaux Hnos., José Penino, Ladislao Rubio, Francisco Vilaró y Ca., viuda de Antonio F. Braga, E. y J. Olivera Calamet, Alejandro Tálice, M. A. Byrne Taranco y Ca., Vicente Nuñez, F. Arteaga, C. y E. Behrens, Metzen Vincenti y Ca., Miguel A. Favaro, Antonio Piaggio, Eduardo Mac-Eachen, J. Maza, Juan F. Moratorio, Rafael Vallarino, José A. Nicolich, Juan J. Hore, Trabucati y Ca., Nery y Ca., Rodolfo Favaro, Juan G. Labadie, Bernardino d'Araujo Pereira, Francisco B. Helguera y Ca., Zubillaga y Beramendi, S. y B. Balparda, José C. Sanchez, Chichizola Hnos., Julio Meillet, Jacobo Steinhaur y Ca., Lázaro Vicente Urta, Juan A. Palma, Cárlos L. Valdés, Santiago Marexiano, Enrique S. Gianelli, Minelli, Gonzalez y Ca., Cárlos Spangenberg, S. San Martin, Vicente Costa, Leoncio Gandós, C. Galli, Franco y Ca.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Entierro de Castelar

ESPECTACULO SIN IGUAL EN MADRID

VIVAS A LA REPÚBLICA

CARRERAS Y SUSTOS

GENERALES ACLAMADOS

DIVERSOS INCIDENTES

Madrid, 29—Las cuatro de la tarde de hoy señalóse para empezar el desfile del cortejo en el entierro de Emilio Castelar.

Varias horas antes fuese apiñando la gente en la plaza de las Cortes que da frente al edificio del Congreso, extendiéndose por la Carrera de San Jerónimo y aún por las calles adyacentes de Florin y Jovellanos.

Cerráronse las casas de negocios y en muchos balcones exhibianse colgaduras negras, incluso en los edificios públicos, saliendo la muchedumbre á las calles como pocas veces se recuerda en esta poblacion.

El tiempo expléndido y la inusitada solemnidad que se empleó para honrar al preclaro republicano, ayudaron á hacer de este entierro una grandiosa manifestacion, que superó á la observada en el entierro de Cánovas del Castillo en Agosto de 1897.

A la hora señalada empezó el desfile, abriendo la marcha guardias civiles á caballo, siguiendo dos camiones con ciento treinta y cinco coronas.

Luego iba el carro fúnebre, cuyos ocho cordones eran llevados por el ex-presidente del consejo de ministros don Práxedes Mateo Sagasta, el capitan general don Arsenio Martinez Campos, el director del museo de pintura don Francisco Pradilla, los literatos Fernanflor y don José de Echegaray, los diputados señores José Muro y Gumersindo de Azcárate y don Miguel Moya, director del diario *El Liberal*.

Miembros de la guardia civil á pié escoltaban el féretro.

Acompañaban el arzobispo y obispo de esta diócesis rodeados de doscientos clérigos, así como el obispo evangelista con el clero protestante.

Tambien iban el señor Francisco Silvela, jefe del gobierno, incluso los ministros de la guerra general Camilo Polavieja, de la gobernacion Eduardo Dato Iradier, de marina contralmirante Gomez Imas, de fomento Alejandro Pidal, de hacienda Fernandez Villaverde y de justicia Duran y Bas.

Los jefes y oficiales del ejército iban encabezados por los capitanes generales Lopez Dominguez, Ramon Blanco, Valeriano Weyler, Primo de Rivera, y los otros generales Salcedo, Pando, Pinto, Prats, Suarez Inclan, Marin y veinte más.

Veíanse igualmente á los antiguos milicianos uniformados, los miembros de las sociedades de literatos y artistas, de los gremios de la industria y del comercio, todos los socios del círculo militar presididos por el general Castro, ministros diplomáticos, cónsules, senadores, diputados, alcalde con los concejales y los diputados provinciales rodeados de los maceros.

Los grupos de republicanos se veian atrás calcúlase que eran formados por cuarenta mil personas.

El señor Romero Robledo encabezaba un grupo numeroso de amigos políticos y el cuerpo de artillería iba representado por los generales Montenegro, Ordoñez, Sevilla, Reinlin, nueve coroneles, nueve tenientes coroneles, once comandantes y cien oficiales.

El resto del acompañamiento de todas categorías era numerosísimo, y aquel inmenso cortejo era presenciado por la muchedumbre, que llenaba balcones, veredas y plazas.

Al pasar por el Prado victoreóse á la república y al ejército, renovándose los vivas á la república cuando torcióse por la calle de Alcalá y al llegar á la Puerta del Sol.

La policía reprimió estas manifestaciones y temiendo una colision empezaron á correr los curiosos, cerrándose las puertas y cuando ya se temia general dispersion, pudo restablecerse la calma.

Delante del edificio del Ayuntamiento renováronse las manifestaciones republicanas, pero la calma volvió rápidamente.

Alcanzó por fin el cortejo á llegar al cementerio de San Isidro cuando anochecia, estando aquellas alturas coronadas por otra muchedumbre.

Despues de las ceremonias religiosas enterróse el cadáver de Castelar junto al de su hermana Concepcion en el patio de Santa María.

Terminado el acto, aquel gentío, que calculábase en trescientas mil almas, dispersóse precipitadamente, temiendo graves acontecimientos.

—

Madrid, 29 Fueron muchos los incidentes que durante y despues del entierro de Castelar se produjeron en esta corte, aunque no hubo colisiones.

La muchedumbre hizo en diversos momentos ovaciones á los generales Lopez Dominguez, Salcedo y Weyler, que iban uniformados de gran gala, apesar de la disposicion del ministerio de la guerra que exigió á los militares traje de diario para esta ocasion.

El general Weyler especialmente volvió á ser aclamado al retirarse la comitiva del cementerio.

Los sustos abundaron, principalmente cuando la guardia civil regresó de noche á la ciudad, que le hizo á la carrera.

La gente invadia las casas que encontraba abiertas, y las puertas eran cerradas á cada momento evitando la invasion de los fugitivos.

Sin embargo, no hubo necesidad de que las tropas salieran de sus cuarteles, bastándoles á las autoridades para el servicio público con la policía y la guardia civil.

Numeroso grupo siguió al ex-gobernador de Cuba hasta su domicilio, obligándolo á asomarse al balcon, accediendo el general Weyler para agradecer aquellas simpáticas manifestaciones.

Todos convienen en que jamás vióse en Madrid espectáculo semejante al que ofrecióse hoy en el entierro de Castelar.

Proceso Dreyfus

DEBATES PÚBLICOS PARA RESOLVER LA REVISION

Renuévanse las excitaciones

ATROPELLOS A LA SUEGRA DEL DESTERRADO

COMENTARIOS DE LA PRENSA

Paris, 29.—La apertura de los debates en la Corte de Casacion á cerca del informe del relator Mr. Ballot Beaupré volvió á reanimar á dreyfusistas y antidreyfusistas, prometiendo conflictos de diversa índole.

Mucha gente acudió hoy á oir los fundamentos de Beaupré para aconsejar la revision del proceso Dreyfus, estando en gran número los enemigos del capitan juzgado.

Al salir del palacio de justicia madame Anamard, suegra de Dreyfus, fué rodeado por una turba de antisemitas que le gritaron «¡Mueran los judíos!»

Madame Anamar en vez de asustarse replicó con energía:—¡Viva la ley!

Entonces la turba arrojóse sobre ella, llenándola de insultos, y algunos más exaltados intentaban castigarla, pero acudieron los amigos de la señora y lograron salvarla de la furia de los antidreyfusistas.

—

Paris, 29 Vuelven los diarios á comentar principalmente cuanto se refiere al proceso Dreyfus con motivo, de la vista pública que se inició en la Corte de Casacion.

«Le Figaro» ruega hoy á los magistrados de la Corte no propongan la revision del proceso, sino que se limiten á anular la sentencia que mandó degradar y llevar al destierro á Dreyfus.

Explica «Le Figaro» que convendria el temperamento por él aconsejado para asegurar la paz pública, en vista de que aumenta el sentimiento de tomar represalias con los generales responsables de la injusticia que dícese cometida con el solitario de la Isla del Diablo.

El antisemita Drumont dice hoy en su periódico «Le Libre Parole» que si se dispusiera la revision del proceso, ello vendria á demostrar que el dinero de los judíos compra en Francia á todos, desde gobierno abajo.

—

Londres, 29—«The Daily Telegraph» asegura hoy saber que el gobernador de la Guayana Francesa Mr. L. Moutiet recibió un pliego cerrado que envió á Cayena el ministro de colonias Mr. Georges Guillain.

Mr. Mouttet tiene órden de abrir el pliego en caso que se decida la revision del proceso Dreyfus, y supónese que allí estará indicada la manera en que al desterrado se le embarcará para transportarlo á Francia.

—

Paris, 29—Considerando la propaganda que hacen los antidreyfusistas y los miembros de la liga patriótica para levantar al explorador Marchand como bandera regeneradora, advierte «Le Figaro» á este militar la triste suerte que ha corrido el general Boulanger empujado por los mismos que tratan de entusiasmar al expedicionario del Sudan.

Solo lucen brillantemente los generales, agrega «Le Figaro», cuando saludan á las autoridades y á la ley que las constituye.

Italia

LA CONTABILIDAD DE LA NAVEGAZIONE GENERALE

PRESIDENCIA DE LA CÁMARA

Roma, 29—Regular era el número de diputados que asistieron hoy á la sesion de la Cámara.

Despues de tratarse diversos asuntos, el señor Leonida Bissolatti pidió que fueran publicados los documentos relativos á la investigacion que se hizo en la contabilidad de la empresa Navegazione Generale con el gobierno.

El primer ministro general Pelloux se opuso á lo solicitado por el señor Bissolatti, en vista de que hay pendiente un proceso con dicha compañía, y la propuesta fué rechazada.

—

Roma, 29—Asegúrase que en la eleccion de presidente de la cámara vencerá el señor Luigi Chinaglia, cuya candidatura recomendó el general Pelloux á sus amigos políticos.

Los opositores votarán nuevamente por el señor Giuseppe Zanardelli.

Condiciones de la concesion de San Mun

Roma, 29—Sábese que el gobierno de la China acordó al de Italia la concesion de San Mun, pero entre las principales condiciones hállase la de que no deben hacer los italianos fortificaciones permanentes en aquella bahía.

Defensa de Baratieri

Roma, 29—El general Baratieri escribió una carta al ex-primer ministro Crispi, protestando contra las afirmaciones de éste en la Cámara relativas á las causas de la guerra de Abisinia y del desastre de Adua.

Baratieri publicará varios documentos para sincerarse de muchas de las acusaciones que se le hicieron.

Llegada de telegrafistas argentinos

Roma, 29—Llegaron hoy á Milan los telegrafistas que vinieron de Buenos Aires para concurrir al certamen que verificaráse en Como con motivo de la exposicion de electricidad.

Influencias ocultas en el Vaticano

Roma, 29—Hablan los diarios de que hay ocultas ciertas intrigas entre los prelados sudamericanos, promoviéndose celos nacionales por alcanzar influencia cerca de Leon XIII.

Dícese que con esos trabajos secretos tratan los diversos arzobispos de atraer para sí algunas de las púrpuras cardenalicias que se concederán en este año.

Norte-América

NUEVOS TELEGRAMAS DE OTIS

ESFUERZOS DE LOS ESPAÑOLES

Washington, 29.—Nuevos telegramas del general Otis confirman sus anteriores de que apesar de los propósitos de los insurrectos de reforzarse en la presente estacion que dificulta las operaciones, las tropas norteamericanas podrán castigar á la gente de Aguinaldo en la primera oportunidad.

Los españoles que llegaron en la anterior semana á Manila procedentes de Zamboanga, capital de la isla Mindanao, cuentan los extraordinarios esfuerzos que hicieron para poder embarcarse.

Los indígenas los hostilizaban siempre y á tiros se abrieron paso hasta la costa los españoles, dejando unos diez muertos, entre ellos el general Montero y cerca de treinta heridos.

Ejército de desocupados

Washington, 29—Anúnciase que el socialista Carl Bown organiza en Wichita, estado de Kansas un ejército de obreros desocupados y toda clase de gente sin oficio, para venir á esta capital, á pié, proponiéndose llegar en Octubre próximo para reclamar contra los sindicatos monopolizadores que empeoran las condiciones del trabajador.

Reparto de dinero á los cubanos

Washington, 29—Los diarios copian telegramas venidos de la Habana noticiando que son pocos los soldados cubanos que se presentan á entregar sus armas y recibir la cantidad que les corresponde en el reparto de los tres millones.

El general Brookes tiene la conviccion de que vencerá todas las resistencias y que aunque los soldados insurrectos no quieren desbandarse, el cuenta con elementos suficientes para mantener la autoridad norteamericana en Cuba.

Inglaterra

NOTICIAS DE LA CONFERENCIA DEL DESARME

COMBINACION DE PROYECTOS

Lóndres, 29—Al periódico «Manchester Guardian» enviáronle desde La Haya noticias de lo que se proyecta en la conferencia del desarme.

Dicen que habrá un acuerdo entre los delegados para combinar los proyectos relativos á la corte permanente de arbitraje propuestos por Rusia, Inglaterra y los Estados Unidos.

Cardenal sudamericano

Lóndres, 29—El corresponsal de «The Times» en Roma telegrafió que en el Vaticano hay la conviccion de que en el futuro consistorio será promovido á cardenal un arzobispo sudamericano.

Empréstito para los rusos

Lóndres, 29—Telegramas de San Petersburgo dicen que allí se asegura será levantado en Lóndres un empréstito para la construccion de un ferrocarril ruso en la China.

Bélgica

Tumultos y arrestos de liberales y socialistas

Bruselas, 29—Los liberales y socialistas reunidos promovieron manifestaciones contra el proyecto del gobierno que pretende reformar la ley electoral en sentido restrictivo.

Como produjéronse tumultos, tuvieron que intervenir las autoridades, arrestándose á muchos manifestantes.

Brasil

Fallecimiento de un médico notable

Rio de Janeiro, 29 Falleció hoy el doctor Campos da Paz, que era uno de los médicos mas acreditados de esta capital.

De la Argentina

CONCURRENCIA EN EL FUNERAL POR LAMAS

Creacion de otro himno nacional

Próxima campaña contra los cocheros

ORIENTALES RECLAMANDO UN CONSUL

DENUNCIAS DE ATROPELLOS EN TUCUMAN

Buenos Aires, 29—Con numerosa concurrencia en que predominaba el elemento militar se verificó esta mañana el funeral por Diego Lamas; oficióse en el templo San Nicolás.

—El ex-ministro de la Suprema Corte doctor don Luis V. Varela ha desistido segun se anuncia de la publicacion de un manifiesto en que se defendia y hacia revelaciones escándalosas respecto á determinados funcionarios de la administracion de justicia.

—Parece que el ministro señor Magnasco que siendo diputado nacional interpeló á un ministro á quien se le atribuia el propósito de modificar el Himno Nacional, muéstrase ahora en cierto modo, favorable á la idea que prestigia la prensa en general.

Magnasco, dícese se inclina á la creacion de un himno de paz, dejando íntegro el actual como cancion de guerra.

En tal sentido no tardaríase en enviar el mensaje al Congreso.

—Desde luego está tomando medidas la Intendencia municipal, para emprender el 1.º de Junio la campaña contra los cocheros que no hayan cumplido la ordenanza que prescribe la libreta y el retrato.

Hasta ahora de los 4.000 ó mas cocheros que hay, solo 43 han cumplido.

—Pasado mañana saldrán el presidente, cuatro ministros, diputados, senadores y otros altos funcionarios en viaje para asistir á la inauguracion del ferrocarril al Neuquen. La excursion durará cuatro dias.

Solamente por fórmula ha sido extendido el decreto hoy nombrando director del Banco de la Nacion al doctor Wenceslao Pacheco, pues éste, en vista de las resistencias que ha levantado, renunciará el cargo inmediatamente.

Anuncia *El Orden* de Tucuman, que los orientales residentes en esa provincia, pedirán á su Gobierno el nombramiento de un consul oriental, cuya necesidad se ha echado de ver con motivo del atropello de que han sido víctimas dos compatriotas obligados—dice—á engancharse en el ejército nacional, para librarse de la prision que fuéles impuesta por el *delito* de cobrar los haberes que se les adeudaba en el piquete policial, de aquella ciudad.

Agrega, que el hecho ha sido denunciado á el ministro uruguayo en Buenos Aires, y que un caballero oriental residente en Tucuman, entablará acusacion contra el funcionario que cometió el atropello.

ENFERMOS A BORDO DEL CHILI

DIAGNÓSTICO DE FIEBRE AMARILLA

AUMENTO DE CUARENTENARIOS

LA ENFERMEDAD SE EXTIENDE

Buenos Aires, 29.—Abordo del vapor francés Chili, anclado en el puerto de La Plata, fueron denunciados dos enfermos y diagnosticados de fiebre amarilla.

Quien examinó estos casos fué el médico de sanidad doctor Bas.

Asegúrose esta noche, que habia tres casos más, en el personal de la tripulacion del Chili.

El doctor Bas, ordenó inmediatamente el aislamiento del buque y su vigilancia y más tarde se dispuso su salida á la rada en observacion, yendo abordo el doctor García, médico enviado por el departamento nacional de higiene.

Los enfermos son dos camareros y parece que no han tenido contacto alguno en Rio Janeiro, donde el Chili hizo escalas, teniéndolo únicamente con los pasajeros que en ese puerto tomó el ya citado vapor.

El Chili fué muy visitado ayer y antesayer; la tripulacion bajó á tierra, permaneciendo bastante tiempo en contacto con la poblacion del puerto.

Veintinueve pasajeros de primera y 64 de tercera que trajo dicho vapor, vinieron á esta capital, así que quedó en franquia.

El Departamento de Higiene ordenó que se trasladara al Chili el doctor Otero que en union del doctor García harán el diagnóstico de los enfermos, debiendo ser trasladados estos, al lazareto flotante si se confirmára el diagnóstico de fiebre amarilla hecho por el doctor Bas, médico de Sanidad en La Plata.

—Por lo que respecta á este municipio, hoy se ha denunciado un nuevo caso sospechoso en Belgrano, conduciéndosele á la Casa de Aislamiento para el diagnóstico.

—Hoy fué cremado el cádaver de Gil Frachelli muerto ayer de fiebre amarilla.

Los habitantes del conventillo en donde éste vivia serán conducidos mañana á Martin García.

Son alrededor de 100, con cuyo número los cuarentenarios ascenderán á mas de 250, todos estos gozan de buena salud, pero la Direccion de Sanidad no cree que aun sea oportuno levantarles la cuarentena, pues en sus respectivos domicilios de aquí son necesarias continuadas desinfecciones.

El gobernador de Buenos Aires háse dirigido al ministro del interior denunciándole la produccion de varios casos de fiebre amarilla en los distritos de Matanzas y San Martin, procediendo á enviar á los atacados á la capital federal.

Pide en consecuencia medidas para evitar nuevas invasiones.

Ha pasado una nota el gobernador á el intendente municipal; éste dice que casi puede afirmar que estos casos no proceden de esta capital, siendo mas probable que hayan sido importados por algunos inmigrantes.

Agrega que la intendencia ha tratado en todo momento el evitar la propagacion de esa enfermedad.

Presupuesto equilibrado

LICENCIA A ROCA PARA AUSENTARSE

HOMENAJES Á CASTELAR

Buenos Aires, 29—El poder ejecutivo remitió hoy al congreso el presupuesto general de administracion para 1900.

Asciende á 32.946.812 pesos oro ó 795.447.513 pesos papel.

Las economías no son de mayor consideracion pero el presupuesto preséntase equilibrado.

—La Cámara de diputados acordó al presidente de la República durante el corriente año la licencia que solicita para ausentarse de la capital siempre que lo requiera el servicio público.

—Despues de oportunas frases del diputado Avellaneda la cámara púsose de pié en homenaje á Castelar resolviendo enviar un telegrama de condolencia al gobierno español.

La comision directiva del Club Español y los presidentes de sociedades españolas reunidos esta noche resolvieron la celebracion de un solemne funeral en la catedral por Castelar.

Se dirigió asimismo un telegrama de condolencia á el presidente del consejo de ministros de la península.

El club español, ordenó á Madrid, la colocacion de una hermosa corona sobre el féretro del extinto.

Chile

Santiago de Chile, 29.—En el consejo de ministros celebrado hoy, éstos insistieron en renunciar.

No se sabe nada sobre la forma en que ha de solucionarse la crisis, así que se produzca, creyéndose difícil que pueda subsistir la actual coalicion.

—La colectividad española, celebrará una velada literaria en homenaje á Castelar.

—Debido á las grandes lluvias se ha desbordado el rio Bio Bio, causando serios perjuicios en los campos al rededor de Concepcion.

La colectividad francesa, enviará una tarjeta de oro á el comandante Marchand.

De los departamentos

SAN JOSE

LA REMOCION DEL JEFE POLÍTICO

HONROSO PARA EL SEÑOR RODRIGUEZ

San José, Mayo 29—Ha causado sorpresa la inesperada separacion del jefe político como así mismo el carácter político de que ha tratado de rodearse la muerte de Eugenio Martinez, hecho completamente aislado cuyo autor está á la disposicion de los tribunales desde el primer momento.

—Los residentes españoles enarbolaron el pabellon á media asta en honor al eminente tribuno Emilio Castelar.

—Me comunican haberse celebrado hoy una reunion para hacer una manifestacion al ex-jefe político Rodriguez. Acordóse regalarle un album expresando las simpatías y reconociendo su honradez administrativa.

Comerciales

Amberes, 29—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.87 1/2 francos para Junio y 5.80 para Octubre.

—

Londres, 29—El trigo se cotiza á 25 chelines y 3 peniques, el lino á 31 chelines y 3 peniques y el maiz á 15 chelines y 3 peniques.

—

Amberes, 29—El trigo se cotizó á 14 5/8 francos, el lino á 20 3/4 id y el maiz á 8 7/8 id.

—

Buenos Aires, 29—Los trigos barleta superior vendiéronse de $ 5.40 á 5.70; id bueno de 5.00 á 5.30; id regular de 4 50 á 4.90; id inferior de 3.00 á 4.20; idem francés superior de 5.30 á 5.60; idem bueno de 4.90 á 5.20; id regular de 4 50 á 4.70; idem inferior á 3 40.

Se vendieron 300.000 kilos.

—El maiz amarillo nuevo superior se vendió de $ 2 00 á 2 80, id viejo bueno á 3.20; idem morocho nuevo superior á 3 70.

Vendiéronse 400.000 kilos.

—Los cambios sobre Lóndres se cotizaron: el bancario de 48 7/8 á 48 15/16.

—Vendiéronse novillos de $ 32 á 52, vacas de 23 á 38 y terneros de 8 á 13.

—

Buenos Aires, 29—Oro, al contado, 221.00.
Idem para fin de mes, 220.70.
Cédulas G Nacionales, al contado, 85.70.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14 50.
Consolidada de Santa Fé, 1886, para el 30, 49.00.
Consolidada de Santa-Fé, 1883, al contado, á 49 50.
Empréstito Popular 1898, al contado, 74.70.
Idem idem 1898, para fin de mes, 74.70.
Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), para fin de mes, 95.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/4.
» Francia, 5 06 á 5.06 1/2.
» Alemania, 4.11 1/2 á 4.12.
» Bélgica, 5.07 1/2 á 5.08.
Salen Eolo y Triton.

—

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 221.50 y cerró á 221.00

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 220.80 y cerró á 221.80.

Suceso sangriento

EL DOCTOR IRURETA HERIDO

DIVERSAS VERSIONES

INFORMACION DE LOS CURIOSOS

En la mañana de ayer, á las 11 próximamente, se produjo en los alrededores de la Universidad un lamentable suceso en el que fueron actores el doctor José Irureta Goyena,—que debia rendir en estos dias el último exámen general para recibir el título de abogado,—y el teniente de artillería José Luciano Martinez, estudiante de 3er. año de derecho y auxiliar del Tribunal Militar de Apelaciones.

El doctor Irureta y el teniente Martinez se hallaban enemistados desde hace algunos meses. El resentimiento se debia á asuntos de poca importancia.

A estar á versiones de personas que dicen haber presenciado el hecho, éste ocurrió del siguiente modo: El doctor Irureta acababa de salir de la Universidad é iba caminando lentamente acercándose á la pared; llevaba abierto un libro en el que leia á medida que caminaba, y no pudo ver al teniente Martinez que, por la misma vereda, se dirigia en sentido opuesto. Al llegar el uno junto al otro, el doctor Goyena tuvo necesariamente que alzar la vista del libro al notar que tenia á una persona delante; entonces miró y vió al teniente Martinez, y enseguida ambos hicieron demostraciones de no estar dispuestos á cederse el lado de la pared.

Rápidamente cambiaron algunas frases y enseguida se entabló una lucha que duró pocos minutos. Martinez en un momento en que logró desasirse de su adversario, desenvainó su espada, pero fué abrazado enseguida por Goyena y no pudo hacer uso de ella.

Entonces Martinez dió un fuerte empellon á Goyena, y aprovechando este momento en que quedaron algo separados, le abocó su revólver, hizo fuego é hirió á Goyena en el cuello. Goyena cayó sobre la vereda y momentos despues su cabeza descansaba sobre un charco de sangre.

Entre tanto, mientras toda esta escena se producia, un cabo de guardias civiles de la seccion 1.ª, contemplaba indeciso el desarrollo del suceso, y cegado talvez por el brillo de los galones que veia y suponiendo una falta de respeto hacer indicacion alguna á un teniente, no se animó á intervenir pudiendo haber impedido que el hecho hubiera alcanzado tan desgraciado desenlace.

El teniente Martinez quedó con sus armas en la mano esperando que la policia interviniera, hasta que al fin, despues de larga y laboriosa meditacion, se le dió la voz de preso, la que acató inmediatamente haciendo entrega de su revólver y de su espada.

Un centenar de estudiantes, que habian salido de la Universidad al oir la detonacion, rodeaban á los actores de la deplorable escena que acabamos de narrar. El suceso era muy lamentado.

El doctor Irureta fué trasladado al Hospital de Caridad, atendido en el primer momento por el practicante don Emilio San Juan y poco despues por los doctores Navarro, Martinez y Delger.

La bala habia penetrado en el cuello, por el lado izquierdo segun hemos dicho, y habia quedado alojada en la espalda, en el lado derecho.

La bala fué extraida por los médicos nombrados despues de una larguisima operacion, pues hubo que sacarla por debajo del brazo derecho. En su trayecto el proyectil interesó la columna vertebral, por lo que se considera que la lesion es mucho mas grave de lo que se habia creido.

El teniente Martinez que se halla alojado en la comisaría, no salió completamente ileso de pugilato sostenido,—presenta varias contusiones en la cara.

La noticia de este suceso que fué abultada enormemente en los primeros momentos y que se narró de mil modos distintos, ha causado una impresion profunda.

El juez de instruccion doctor Carré Calzada tomó ayer mismo declaracion al teniente Martinez.

Lo que dice el parte policial

La version del suceso, segun el parte pasado por la comisaría de la seccion 1.ª á la Jefatura difiere de la que acabamos de dar y que, como hemos dicho, se debe á personas que se dicen testigos presenciales del hecho.

Dice la nota de la comisaría en sus principales partes: Que á las 10 y 30 el cabo José Larrás, de faccion en la esquina de Cerrito y Patagones, vió que en la primera calle nombrada entre las de Guaraní y Patagones se habian tomado en pelea á puñetazos un teniente con otra persona; que en seguida corrió el cabo para desapartarlos y que en ese momento sonó una detonacion cayendo herida la persona que vestia de particular.

El cabo le dió entonces al teniente la voz de preso; éste la acató, y mientras aquel atendia al herido, que ya se hallaba rodeado de un grupo de curiosos, el sargento 2.º de la misma seccion Hilario Migues, condujo al teniente á la comisaría. Que una vez en ésta el teniente Martinez hizo entrega de sus armas al subcomisario señor Olivieri.

Que el revólver con que fue herido el doctor Irureta Goyena era Smith de calibre nueve.

Que el teniente Martinez llevaba en la mano un texto de Economía Política y que el doctor Irureta tenia un libro en francés titulado «Les Religions Actuelles».

Lo que dice el teniente Martinez

Muy tarde pudimos ver al teniente Martinez que se halla preso en la Jefatura; lo vimos tarde debido á que tenia algunas personas de visita y habia sido difícil reportarle en esas circunstancias

Entre las personas que se hallaban de visita y las que mandaron tarjeta, anotamos los nombres siguientes; Juan José Castro, general Vazquez, doctor José Pedro Ramirez, doctor Duvimioso Terra, doctor Arturo Terra, doctores Cárlos y Daniel Martinez Vigil, doctor Julio Magariños Roca, coronel Clarck, general Simón Martinez y coronel Muró.

Una vez que se retiraron una parte de estas personas, que se hallaban de visita, entramos á la habitacion del teniente Martinez y le comunicamos el objeto de nuestra entrevista.

El teniente Martinez nos dijo poco mas ó menos lo que sigue:

Hace unos nueve años que nos dejamos de saludar con el doctor Irureta; nos disgustamos por cosas de poca importancia, por motivos surgidos de un club político en que estuvimos ambos en la Union. El doctor Irureta era secretario de la Comision del club, y como yo no pudiera asistir á las sesiones me pasó una nota muy fuerte á la que yo contesté fuerte tambien. Debido á eso dejamos de saludarnos. Hemos sido amigos, hemos hecho un viaje juntos, solos, á Minas, en la mejor armonía.

Despues de habernos disgustado nos hemos encontrado y en estos 9 años muchas veces, tarde de la noche, á la 1 de la mañana y nunca nos dijimos nada.

Ayer yo iba para la Universidad, á las 10 y 30 iba leyendo en un libro de Economía Política; caminaba por la vereda Norte de la calle Cerrito, entre las de Guaraní y Patagones, cuando de pronto me interrumpió el paso el doctor Irureta á quien yo no habia visto, por la circunstancia de ir leyendo, como le he dicho.

—Pero dicen que el doctor Irureta era el que iba leyendo.

—Yo no sé, señor, no he podido verlo, porque yo iba leyendo. Yo llevaba la derecha á la pared; no hay ley ninguna que establezca que le corresponda la pared al que lleve la derecha hacia ella, bien lo sé, pero hay la ley de la costumbre, el uso, observado en todas las ciudades A cualquiera persona le habria cedido la derecha, como lo hago siempre, pero á una persona enemistada conmigo y que demostraba pretender humillarme, no podia consentirselo. Le dije que me pertenecia la vereda y me contestó con un puñetazo; en seguida nos tomamos en lucha, rodamos por el suelo y al sentir nuevamente en mi cara las manos de Irureta, traté de sacar mi revólver lo que no pude conseguir por tener la casaquilla abrochada

Nos levantamos, y en ese momento saqué un revólver é hice fuego.

El doctor Irureta cayó y yo solamente pensé en entregarme á la autoridad. En ese momento, al oir la detonacion, recien llegó un cabo y al me entregué.

—Y usted no desenvainó su espada?

—No, señor, porque el señor Goyena me abrazó para impedir que lo hiciera.

El doctor Irureta

Los médicos que tienen á su cargo las salas del Hospital de Caridad, han atendido con las mayores atenciones al herido doctor Irureta Goyena.

El doctor Navarro, que fué el que practicó la operacion de extraer la bala dice que es una de las operaciones mas largas que ha practicado, debido en gran parte á lo delicado de las regiones que tuvo que recorrer. La bala destrozó algunas vértebras y dejó descubierta la médula espinal.

Hasta las doce de la noche, hora en que el doctor Navarro volvió á examinar al herido, no habian surgido complicaciones en su estado.

El doctor Irureta está admirablemente bien atendido por los señores médicos y practicantes y á fé que lo merece ese notable estudiante de derecho, el mas prestigioso quizá de la Universidad.

Bien habríamos querido reportar tambien al doctor Irureta Goyena como lo hemos hecho con el teniente Martinez, pero habria sido imprudencia hacerle hablar hallándose en el estado en que se encuentra. Y es tanto mas sensible esto, cuanto que la informacion carece por ello de todas las versiones principales.

Muchísimas personas, de alta significacion social los mas, estuvieron ayer en el Hospital á visitar al herido, pero pocas fueron las que le hablaron por haberlo recomendado así los médicos.

La conducta del doctor Irureta Goyena ha llamado justamente la atencion por la serenidad y el valor demostrado despues de recibir la herida. La fuerza del proyectil lo hizo caer en el primer momento, pero levantándose inmediatamente, recorrió á pié y completamente solo el trayecto que media entre el sitio del suceso hasta el hospital; una vez allí recibió las demostraciones de sus amigos con la mas exquisita atencion, y cuando el doctor Navarro le anunció que era conveniente proceder enseguida á la operacion, á causa de la apariencia grave de la herida, el doctor Goyena se dispuso á ello inmediatamente declarando que preferia hacérsela sin ningun anestésico.

Todo lo mas distinguido de las Facultades de Derecho y Medicina, miembros del foro, y de la prensa, personalidades del Partido Constitucional é infinidad de otras personas han desfilado en el dia de ayer, por la Secretaría del Hospital, interesándose vivamente por el estado del herido.

Anoche á las 3 de la mañana el doctor Irureta Goyena se hallaba perfectamente tranquilo y fuera ya de la accion del ether. El doctor Arturo Lussich fué el médico encargado de velarlo durante la noche, en compañía de dos amigos de la intimidad del doctor Goyena, siendo del caso advertir que el honor de acompañarle durante esa noche era disputado por todos los practicantes y médicos del Hospital, donde lo mismo que en la Universidad y en los círculos de nuestra juventud distinguida ha sabido el jóven doctor Irureta Goyena captarse sinceras simpatías por las excepcionales dotes de su carácter, de su inteligencia y de su caballerosidad.

La herida

El proyectil que hirió al doctor Irureta entró por debajo de la apófisis mastoide izquierda, recorrió en arco la region de la nuca interesando en su trayecto las apófisis espinosas de algunas vértebras cervicales, yendo á alojarse despues en la region axilar derecha.

Instruccion Pública

Aprobación de nombramientos—El Superior Gobierno ha aprobado los siguientes nombramientos propuestos por la Direccion General de Instruccion Pública:

Señorita Maria Caballero para maestra de la escuela de India Muerta departamento de Rocha.

Señorita Rufina Matuberria para maestra de la escuela rural número 3 de Tacuarembó.

Señorita Maria B. Gonzalez para maestra de la escuela de San Máximo departamento de Tacuarembó, y don Manuel Rodriguez Alonso para maestro de la escuela rural número 7 de Tacuarembó.

Exámen teórico Esta tarde á las 3 y 30 p. m. se efectuará en el salon de actos públicos del Museo y Biblioteca Pedagógico el exámen teórico de los aspirantes á maestros de primer grado señorita Elisa Sturzenegger y don Regino Olguera.

En sus puestos La señorita Maria Luisa R. de Madero ha tomado posesion del cargo de maestra de la escuela de Villa Santa Maria departamento de Minas así como la señorita Maria Gimena del empleo de maestra de la escuela rural número 25 del departamento de Rocha.

Sesion—A las 3 y 30 p. m. celebrará hoy sesión ordinaria la Direccion General de Instruccion Pública para tratar asuntos pendientes de resolucion.

El comisario Canfield

PETICION DE LOS VECINOS DEL CERRO

Suscrita por cerca de setecientas firmas ha sido pasada al señor ministro de Gobierno doctor Saturnino A. Camp, la siguiente solicitud:

Señor ministro:—Los que suscriben vecinos radicados en la Villa del Cerro, ante V.E. en la mejor forma se presentan y exponen:

Que en virtud del decreto del Poder Ejecutivo de fecha veintitres del corriente, el señor Ricardo Canfield ha sido trasladado de esta seccion, en calidad de primer comisario á la décima novena ó sea la del Pantanoso.

Como el señor Canfield ha desempeñado el puesto de primer comisario en la Villa del Cerro, durante veintidos años consecutivos, á completa satisfaccion del vecindario, honesto y trabajador, haciendo uso de un derecho de peticion legítimo, suplicamos á V.E. se sirva disponer la reposicion del señor Canfield en el puesto que ocupaba en esta seccion por ser un acto de extricta justicia que beneficia el servicio público y premia al mismo tiempo la confianza que ha sabido inspirar con la rectitud de sus procederes de agente del orden público y condiciones relevantes de carácter y honorabilidad.

V.E. que ha prestado siempre atencion preferente á toda demanda encuadrada en un espíritu de justicia insospechable, tendrá en cuenta en su plan de reformas la peticion que, ante un recto criterio formula el vecindario de la vigésima seccion.

Quiera disponer como queda solicitado en la presente.—Villa del Cerro, Mayo 27 de 1899.—Comerciantes: Fidel Chirinchelli, Pedro B. Moulie, Vicente Condalde, Emilio Greno, farmacéutico Juan Seculiche, Pedro Poggi, José Erramuspe, Manuel Roque, José M.ª Saavedra, Martin Aguiar, Jaime Ritchú, Tomás Diz, Teodoro Santos, Juan Delfante, Plinio Ackerman, Pedro Massone, Jorge Seculiche, Guillermo Camponovo, Anibal Raffo, Eduardo Raffo, Cayetano Maricondo, José Bargés, David Burghi, Roman Cardoso; José Goyeche, Bonifacio Percoviche, Meregildo Alonso, Agripino Mendez, Rogelio Goyeche, José Goyeche, Luis Greno, Juan Greno, Miguel Gomez, Gerónimo Quijano, Ramon Rodriguez, Juan Benza, Edelmiro G. Guerrero, Domingo Manfredi, Carmelo Garcia, Martin Lozano, Juan Desiderio, Luis Montaña, Manuel Espondaburo, Cárlos Castillon.—Siguen las firmas hasta 635.

SECCION MILITAR

Desconocimiento de leyes militares—NI HONORES NI SALUDO—Al verificarse el entierro del coronel don Eugenio C. Abella nos llamó la atencion que el batallon «24 de Abril» 3.º de Cazadores, al pasar frente al Presidente de la República que presenció el desfile del cortejo desde los balcones de la casa de Gobierno, no hiciera los honores correspondientes ni siquiera saludaran sus jefes y oficiales al primer magistrado.

Hemos hojeado todas las órdenes militares dictadas despues de la sancion del Código vigente y no hemos encontrado ninguna que disculpe esa omision.

El art. 566 del Código Militar es bien terminante: toda fuerza que tribute honores á cualquier persona tiene la obligacion de rendirlos tambien al presidente de la República y al viático.

El finado llevaba honores de coronel mientras que al Presidente le corresponden los mayores honores, los que aún en el caso de una guardia de honor especial deben serle tributados.

Denuncia que debe atenderse—Se ha presentado en nuestra redaccion el joven Samuel Codina y nos ha manifestado lo siguiente:

Que desde el año 1895 prestaba sus servicios en el batallon 4.º de Cazadores en clase de cabo 1.º, hasta el 23 de Diciembre de 1897 fecha en que desertó en vista de que el coronel Pollo se negaba á concederle la baja que habia solicitado por repetidas veces, y á pesar de que hacia varios dias que habia terminado su contrata.

Codina emigró á Buenos Aires, regresando á la patria el domingo 28 del corriente, amparándose en la ley de amnistía para los desertores recientemente sancionada.

Ahora bien, ayer de mañana se encontró el jóven Codina con dos oficiales del 4.º de cazadores. Este encuentro tuvo lugar en la esquina de las calles Uruguay y Yaro Uno de los oficiales al ver á Codina ordenó al guardia civil de faccion en dicha esquina que prendiera al ex-desertor y lo condujera á la comisaría, para ser remitido al cuartel.

El guardia civil, procediendo correctamente, observó que procederia la prision de Codina si el oficial que la requeria los acompañaba tambien á la comisaría. Este le contestó que lo prendiera bajo su responsabilidad que él iria despues á aquella oficina.

Mientras oficial y guardia civil sostenian esa conversacion, Codina aprovechó la oportunidad para refugiarse en su casa situada á media cuadra de la esquina, pero como teme que pueda cumplirse la orden arbitraria contra él dictada por sus ex-superiores, nos pide llamemos la atencion del señor jefe del Estado Mayor hácia el abuso que con él se quiere cometer hallándose amparado por la ley de amnistía que favorece á los desertores del ejército.

Cuartel para artilleria—En el ministerio de Guerra y Marina se procedió ayer á la apertura de las propuestas presentadas para construir un cuartel para artillería en el terreno que ocupa el antiguo edificio de Parque (calles 18 de Julio, Caiguá y Rivera).

El acto se verificó con las formalidades y garantías del caso, presidiéndolo el señor ministro de Guerra

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

Cristóbal Fontana, $ 131 000.
Egidio Turini, $ 103 415.
Domingo Tossi y Ca., $ 97 419.
Ernesto Magnani, $ 89 750.
Juan Mirandi, $ 87.500.
Jaime Mayol, $ 83.814.
Angel Savio, $ 83.000.
Luis Vanerio y Ca., $ 79.835.
Antonio M. Seguí, $ 77 000
Mateo Astengo y Diez, $ 75 900.
Bruno Avenatti, de Buenos Aires, $ 72 800.

El teniente Patiño—Ayer tarde fué puesto en libertad el teniente 2.º don Enrique Patiño (hijo), que habia sido pasado en calidad de preso al cuartel que ocupa el batallon 24 de Abril 3.º de Cazadores, por haber dicho un colega que en su discurso pronunciado sobre la tumba del coronel Abella se habia expresado contra el actual Gobierno.

El 2.º de Cazadores—Damos traslado á quien corresponda de la observacion que se formula en la carta que transcribimos:

Señor cronista militar de EL SIGLO.—Seria bueno que preguntara usted por qué no dá servicio en la Casa de Gobierno el batallon 2.º de Cazadores.

Desde el motin del 4 de Julio del año próximo pasado, cada vez que entra de servicio de plaza el mencionado cuerpo,—que, como es sabido era el batallon de Artillería que tomó parte activa en aquella vergonzosa asonada,—se lee en la Orden General del Estado Mayor:

—El servicio de plaza lo dará el batallon 2.º de cazadores, con excepcion de la guardia de la Casa de Gobierno, que la cubrirá el regimiento de Artillería de Campaña.

No puedo explicarme esta «excepcion» despues de haber sido cambiado el jefe, casi toda la oficialidad y gran parte de las clases de tropa que tomaron participacion en los sucesos del 4 de Julio.

El señor cronista tal vez tenga oportunidad de averiguarlo, y podrá llamar la atencion del señor jefe del Estado Mayor hácia el punto que motiva estas líneas.

Reciba el saludo afectuoso de S. S. S.—*Bataille.*

El subteniente don Máximo Santos—En uso de licencia se halla en la capital del Paraguay nuestro compatriota el subteniente de marina don Máximo Santos.

Es poseedor de una vasta zona en el Chaco paraguayo, y ha tenido ofertas de capitalistas argentinos para la explotacion de los bosques.

Declaracion—Ante el juez militar de instruccion de 1er. turno prestaron ayer declaracion los habitantes de la casa calle Bequeló número 28, donde puso fin á su existencia el soldado del ex- batallon Urbano Juan M. Loriente.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

POR CÉDULA Y PENSION—Venancia Lopez, viuda de coronel; á la interesada.

POR ABONO DE HABERES—Capitan César A. Velazco; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

—Irene Montiel, viuda de sargento mayor; á informe de la 4.ª seccion.

—Subteniente Alejandro Conti, al interesado.

POR LICENCIA—Gaudencia Maria Arias, al ministerio.

OTROS ASUNTOS—José Jañez, comerciante, solicita el pago de la cantidad de sesenta pesos procedentes de tabaco suministrado al ejército que mandó el general Arribio durante la última guerra civil; á informe del nombrado general

—Francisco G. Fernandez, solicita la baja de su hijo Telésforo; á informe de la 6.ª seccion.

Felipa Rodriguez, viuda de sargento mayor, por devolucion de un expediente; al Ministerio.

—Capitan Martin Auguberro, solicita su retiro; á informe del teniente general don Máximo Tajes.

DEL MAR Y DEL RIO

La fragata Pythomene—El capitan de la fragata británica Pythomene, llegada á nuestro puerto de arribada el domingo último, se presentó ayer ante la autoridad marítima y expuso: que salió de South Shields el 23 de Febrero próximo pasado con cargomento de carbon de coke y otras mercancías generales, con destino á San Francisco. Durante el viaje y hasta el dia 9 del corriente siguió su navegación sin que nada de extraordinario le acaeciera En ese dia, habiendo alcanzado la posición de 53° de latitud Sud y 61° de longitud O. de Greenwich, fué sorprendido por fuerte temporal del N. N. E. al S. E. con mar muy gruesa de dichas direcciones, la que anegaba continuamente la cubierta, haciendo sufrir mucho al buque por los grandes movimientos y causaba también algún aumento de agua en la sentina.

El temporal continuó con la misma intensidad en los dias 10 y 11, y viendo la imposibilidad de continuar el viaje en las condiciones en que se encontraba el buque decidió, prévio consejo con los oficiales y tripulacion, arribar á Montevideo para reparar las averías á fin de poder seguir su viaje, lo que efectuó llegando á este puerto el dia de anteayer.

Privilegio de paquete—La agencia marítima C. R. Horne y Ca. se ha presentado al ministerio de Guerra y Marina solicitando privilegio de paquete para el vapor británico Rembrandt, de la compañía Lamport y Holt, que hará la carrera al Rio de la Plata.

Para el lazareto—Salió anoche el vapor nacional General Lavalleja con destino á la Isla de Flores, conduciendo provisiones y correspondencia, y á remolque el bote salvavidas recientemente construido para servicio del lazareto.

La Swallow—Salió ayer este buque de guerra británico con rumbo al Oeste, probablemente con destino á La Plata á tomar carbon.

Averías—Con fecha de ayer se presentó en la Capitanía General de Puertos el patron de la lancha núm 378 y declaró que estando en el vapor italiano Savoia recibiendo la carga que para este puerto conducia, á causa de algunas roladas de la embarcacion ocurrieron las siguientes averías: marca E. G dos cascos vino y 1 cj marca C. B. C. con derrame.

Los agentes del vapor italiano Città di Milano, en representacion de su capitan, ampliaron la declaracion de fecha 26, diciendo: que las averías causadas por la caida á la lancha de 2 bordalesas marca A. D. son las siguientes: N. L. 1 barril vino con rotura y pérdida total de su contenido, C. Crispi y C.a 1 bordalesa vacía y cinco con falta.

Los agentes del vapor británico Turanian; en representacion de su capitan, presentaron el certificado siguiente:

«Vapor Turanian, Montevideo, Mayo 28 de 1899. Yo el abajo firmado certifico que una caja de ácido marcada O. M. se incendió al momento del desembarque en la lancha, y fue menester echarla al agua.—Firmado: *G. Hamilton*, 1er. oficial.»

Movimiento en el puerto—(Ultima hora)—Salidas:

Vapor nacional Hélios, para Salto y escalas, con 68 pasajeros y carga general.

Vapor nacional Venus, para Buenos Aires, con 120 pasajeros y carga general.

Falls of Inversnaid El sábado 3 de Junio á las doce se abrirán en el escritorio del señor Cooper, Zabala 51, las propuestas para las reparaciones del buque Falls of Inversnaid, que se halla en el dique Cibils.

MUNICIPALIDAD

Proposicion aceptada—Ha sido aceptada la propuesta de la sucesion de don Bernardo P. Berro sobre modificacion del trazado de un camino entre las chacras del Manga y Miguelete.

Cesion de terreno—Don Juan do Campo, propietario de una casa ubicada en la calle Aurora entre las de Reducto y Pando, ha propuesto á la Junta la cesion del terreno que la referida calle debe tomar á su propiedad, á condicion de que corra por cuenta del Municipio la construccion del empedrado.

La Junta aceptó la propuesta.

Las propiedades municipales—Fué elevado al ministerio de Gobierno el inventario de las propiedades raíces de pertenencia munici

FOLLETIN (19)

Alfonso Daudet

Fromont y Risler

porque, se habian enfriado sus relaciones con Segismundo, desde que éste habia dado pruebas de una frialdad ofensiva para él, habia resuelto en lo posible evitar el encontrarse cara á cara con él. Su amistad herida no buscó nunca una explicación, pues tenia algo de orgullo en no preguntar á Planus el porqué de su conducta extraña. Aquella noche, sin embargo, experimentaba Risler tal necesidad de expansión, de cordialidad, y ademas era tan apropósito la ocasión para celebrar una entrevista con su antiguo amigo que no trató de esquivar su encuentro, y penetró amistosamente en la caja. Allí estaba el cajero sentado, inmóvil entre montones de facturas, papeles, libros de comercio abiertos, algunos de los cuales habian caido al suelo. Al oir el ruido que su principal al entrar causó, ni siquiera levantó la cabeza, y eso que habia reconocido el paso de Risler. Este, un tanto intimidado, vaciló un momento, pero enseguida, empujado por uno de esos secretos resortes que hay en nosotros, y que, á pesar de todo nos llevan á la via de nuestro destino, se acercó al enrejado de la caja.

—Segismundo,—dijo con voz grave. El anciano cajero levantó la cabeza, y mostró un rostro contraido por el que se deslizaban silenciosas dos gruesas lágrimas, las primeras quizás que aquel hombre-número derramara en su vida.

—Lloras, amigo mio.. ¿qué es lo que tienes? Conmovido Risler tendió la mano á su amigo que retiró la suya con un brusco ademán. Aquel movimiento fué tan instintivo y violento, que la emoción de Risler se convirtió en indignación. Irguióse severamente.

—¡Te ofrecí mi mano, Segismundo Planus!—dijo.

—¡Y yo me niego á estrecharla entre las mias;—contestó Planus poniéndose en pié. Sucedió á estas palabras una pausa, un silencio terrible, durante el cual oyóse arriba el ruido apagado del baile y de la música, ese ruido pesado producido por las pisadas de los bailarines en el pavimento.

—¿Y por qué te niegas á estrechar mi mano? —preguntó Risler con mucha sencillez mientras que el enrejado en que se apoyaba se movia con un crujido metálico. Hallábase Segismundo enfrente de él, con las manos apoyadas en la mesa, como para dar más fuerza y aplomo á lo que iba á decir.

—¿Por qué? Pues porque nos habeis arruinado; porque antes de que pasen muchas horas en el sitio en que vos estáis se presentará un cobrador del banco á buscar cien mil francos, cuando gracias á vos no hay un centimo en caja... ¡por eso! Quedóse estupefacto Risler,—¡Que yo arruiné la casa! ¡Yo!—Peor que eso, señor Risler, mucho peor... habéis hecho que la arruine vuestra esposa con la que estáis de acuerdo para explotar nuestra ruina y vuestro deshonor ¡ha! Lo que es á mi no me engañais, porque comprendo perfectamente cual es vuestro juego. El dinero que vuestra esposa sacó al desgraciado Fromont, el hotelito de Asnieres, los diamantes y todo lo demás, todo estará á su nombre al abrigo de las catástrofes, y ahora ya podréis retiraros de los negocios...—¡Oh! ¡Oh!—exclamó Risler con voz apagada, mejor ahogada, insuficiente para la multitud de pensamientos que queria expresar, y balbuceando palabras ininteligibles tiró del enrejado con tanta violencia, que rompió un pedazo muy grande. Tambaleóse despues, se desplomó y rodó por el suelo, y quedo inmóvil sin decir nada, conservando únicamente en lo que tenia aún de vida la firme voluntad de no morir sin justificarse. Era preciso que esta voluntad fuese muy poderosa, porque mientras que sus sienes latian al agolparse á ellas la sangre que le amorataba el rostro, sus oidos zumbaban y sus ojos velados parecian volverse ya hácia lo desconocido terrible, deciase á sí mismo el desventurado con voz ininteligible, la misma de los náufragos cuando el agua los ahoga, y el viento de la tempestad los azota «es preciso vivir!» ¡Es preciso vivir! Cuando recobró el sentido y con el, la conciencia de las cosas, estaba sentado en él diván en que se agrupaban los operarios el dia del pago, y tenia el abrigo por el suelo, deshecha la corbata y rota la camisa, cortada por el cortaplumas de Segismundo. Por fortuna para él habiase hecho varias cortaduras en las manos al arrancar el enrejado, y por ellas manó la sangre en abundancia, lo que hubiera bastado para librarle de un ataque de apoplegia. Al abrir los ojos vió á su lado al cajero y á la Sra. Fromont á la que Segismundo habia ido muy angustiado á buscar. En cuanto pudo hablar fué á ella á quien se dirigió Risler, hablando con trabajo porque se ahogaba.—¿Es verdad, señora, es verdad lo que acaban de decirme?—No tuvo Clara valor para engañarle, y volvió la cabeza.—De modo,—siguió diciendo el desventurado,—que la casa está arruinada y yo tengo la culpa...

No, Risler, amigo mio, no sois vos.—Mi mujer ¿no es eso? ¡Ah! ¡Esto es horroroso...he ahí de que manera pagué mi deuda de agradecimiento, pero vos, señora, no me habéis creido cómplice de semejante infamia. —¡No! Calmaos amigo mio. Sé que sois el hombre más honrado de la tierra. Quedóse Risler contemplándola, temblándole los labios y cruzando las manos, porque todas las manifestaciones de aque-

ACABA DE LLEGAR

Queso Gruyere, Reggiano Pate Grasse, galletitas Huntley y Palmers, surtidas, conservas francesas, inglesas, españolas é italianas.
Vinos de Burdeos, Bourgogne, Champagne, Marsala, Chianti, Moscatel, Málaga,

OPORTO, JEREZ, ETC.

Depósito general del cognac y licores de
MARIE BRIZARD Y ROGER
y del afamado higiénico y digestivo
LICOR DEL PADRE KERMANN
VENTA EN DEPOSITO Y DESPACHADO
EUGENIO DANRÉE
104A 104B—Calle 25 de Agosto—106 108
2520-prm.dpm

Sociedad Francesa de Enseñanza

COLEGIO CARNOT
SORIANO 129

Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio - Idiomas: francés, español é inglés.

Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.

El director.
L. Pardes.
2725-perm.

ASMA Y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO **ESPIC**
Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias
Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.

Rafael Ruano

REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA EN GENERAL
ESCRITORIO: CALLE ZABALA NÚM. 37B
CASA PARTICULAR: ZABALA NUM. 35
940-perm.

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de THYROÏDINA BOUTY *y su talle se conservará esbelto ó volverá á serlo. — El frasco de 50 grajeas* 10 f.
PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun.
MEDICAMENTO CIERTO E INOFENSIVO EN ABSOLUTO.
Téngase cuidado de exigir: *Thyroïdina Bouty*
Montevideo: Fcia MIGUEL REY, Calle Ciudadela, 117 y 121.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA
DE
ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

PATE ÉPILATOIRE DUSSER
Destruye hasta las raices el vello del rostro de las damas (Barba, Bigote, etc.) sin ningun peligro para el cutis. *50 años de éxito*, altas recompensas en las Exposiciones y millares de certificados garantizan su eficacia. Para los brazos, empléese el PILIVORE.
DUSSER, Rue J.-J. Rousseau, 1, PARIS.

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Mayo 27 de 1899.—Esta tesorería empezará el dia lúnes 29 del corriente, á pagar los presupuestos de Personal Enseñante, Internatos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Abril último.—*El tesorero.* jn.1.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1071-jn. 17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1072-jn.17.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1128-jn. 23.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1063-jn.16.

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobias, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 1023-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 966-jn.4.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel María D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 941-my.30.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, á solicitud del Banco Comercial de esta ciudad, y en virtud de ignorarse el domicilio de don José Corominas, se le hace saber por medio del presente edicto: que el referido Banco ha formulado contra él nueva protesta por falta de pago de un conforme aceptado por dicho señor, pagadero á la órden de los señores Luis Podestá é hijos por la suma de 1.915 $ 40 centésimos oro y descontado por los últimos en el Banco Comercial, cuyo conforme fué protestado por falta de pago el 8 de Julio de 1895.—Montevideo, Mayo 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1164-jn.13.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos., todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1170-ag 28

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Maceo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1113-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1114-jn.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo L. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1115-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1116-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Ravenna y Ca., para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1103-my.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1101-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm 58, con el objeto de proceder á la designacion de las personas que deben examinar el estado presentado por el citado Mazzuchi.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1102-my 31

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-jn.16

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1015-ag.14

Juzgado L. Departamental DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Justo Reyes se hace saber al público la siguiente resolucion: «Independencia, «Abril 25 de 1899.—Vistos: este juicio seguido «por don Juan Bautista Garbarino sobre recti«ficacion de partidas parroquiales y actas del «Estado Civil. Resultando: que el peticionario «se presentó á f. 12 solicitando que en las parti«das y actas corrientes de f. 1 á f. 11 excepcion «hecha de la de f. 2 se sustituyera el apellido «Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Gar«varin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, Galva«rin y Galvarino por el de Garbarino; se agre«gará á todas ellas menos á la de matrimonio «y Barrios por el de Enriqueta Barros que son «sus verdaderos nombres y apellidos. Resultan«do: que con el objeto de acreditar el peticiona«rio los extremos alegados, á falta de su partida «de nacimiento y de la de su esposa ofreció in«formacion de testigos. Resultando: que hecha «la publicacion de los edictos llamando á los que «tuvieren interés en impugnar las rectificacio«nes solicitadas, no se ha deducido oposicion «alguna. Considerando: que el Ministerio Pú«blico, en su precedente vista, no hace objecion «á lo obrado y aconseja se ordenen las rectifica«ciones de su referencia. Considerando: que la «informacion producida y corriente de f. 18 á «f. 20, por estar contestes en sus declaraciones «dos testigos que han depuesto comprueba ple«namente los hechos expresados en el escrito «inicial del presente juicio, en virtud de lo pre«ceptuado por los artículos 328 y 403 del Código «de P. Civil. Considerando: lo dispuesto por los «artículos 73, núm. 2.º y 78 de la Ley de Regis«tro del Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y «lo estatuido en el art. 77 de la ley citada y en el «1.º de la de 9 de Julio de 1888. Por estos funda«mentos y consideraciones, se resuelve: susti«túyanse en las partidas parroquiales y actas «corrientes de f. 1 á f. 11 menos en la de f. 2, el «apellido Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galva«rin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, «Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; «agréguese el nombre de Bautista en todas ellas, «excepcion hecha de la de matrimonio de f. 1 y «en las de f. 2 y f. 4 sustitúyase el nombre Enri«ca y el apellido Barrios y Barrios por el de «Enriqueta Barros que son los verdaderos nom«bres y apellidos y por los que siempre se los «ha conocido. Ejecutoriada que sea esta resolu«cion, comuníquense las modificaciones ordena«das, en la forma dispuesta por el art. 1.º de la «Ley de 9 de Julio de 1888 y art. 77 de la de 11 «de Febrero de 1879, á la Direccion G. de Regis«tro del E. Civil y Junta E. Administrativa; pu«blíquese esta sentencia en dos diarios de la «capital por el término de treinta dias, y prévia «tasacion y pago de costas háganse los desglo«ses y expídanse los testimonios que se solicita«ren, dejando en autos las constancias respecti«vas, y archívese el expediente.—*Justo Reyes.*»—Independencia, Mayo 3 de 1899.—*José Duroñona y Vidal*, actuario. 975-jn.6

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Honty.* 1017-jl.12.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentería de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1103-jn. 20.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gabina Patochi de Wiesse, citándose á la vez á los que se crean con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1899. *Cayetano José Piccardo*, escribano público. 931-my. 30.

REMATES

Langarou y Vallaro

EL MARTES 30 de Mayo. En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

MUEBLES NUEVOS Y USADOS, UNA BÁSCULA, UNA BALANZA, ARTÍCULOS DE TIENDA Y ALMACEN, ETC., ETC.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran cantidad de muebles nuevos y usados; una báscula, una balanza para mostrador, tres buenas cocinas de hierro, aparatos para gas, estantes, armazones, etc

Para tenderos, almaceneros, etc.

60 docenas cortaplumas, 48 id tijeras, 110 idem alfileres para corbatas, prendedores, peines, 10 docenas pañuelos seda, peinillas, peinetas, mechas para lámparas, cuellos, boquillas, alfileres nodriza, hebillas, bolones, 20 docenas frascos tinta, 5 sacos nueces, 1000 estuches vacíos y gran variedad de artículos que estarán á la vista. 1116-my.25

Langarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 31 de Mayo. En el nuevo patio del despacho de Aduana.

AVERIAS!

300 FRAZADAS Y 6 SACOS GOMA COPAL, ETC.

A la una de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente del Lloyd, don Eduardo Cooper, por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente:
B C.—1 saco goma Damar.
B y s|m.—5 sacos goma Kowrie y Copal.
B. C. 1 fardo borato magnesio. 12 899—Un fardo 50 piezas madrás.
D. L. A P. 516 y 526—2 fardos con 300 frazadas lana

Venderemos los artículos despachados y al contado 1117-my 25

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso. EL LÚNES 29 del corriente á la 1 de la tarde y dias siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido Ambrosio Maini, sito en la calle 25 de Mayo núm 282, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.

Cuerdas armónicas para guitarra y cualquier instrumento.

Guitarras españolas, bandurrias, mandolinos napolitanos de concierto, mandolinos napolitanos Roca, violines (selecto surtido).

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento, y demas numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 202.

AL MISMO TIEMPO

Los grandes armazones, mostradores, tabiques, barandilla de escritorio, prensa de copiar y todos los aparatos de luz eléctrica. 1131-my.24.

A. Hernandez y Ca

291—CALLE 25 DE MAYO—291
A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y viérnes, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.
Sin tasacion al mejor postor.
En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

José B. Gomensoro

Del mobiliario completo—Una volanta para 6 personas, plantas, baño de fierro, cocina económica, aparatos de gas, alfombras, servicios completos de porcelana y cristalería inglesa, platinas y demas objetos de la casa calle Colon núm. 155, perteneciente al señor don Carlos Crocker, por ausentarse del país.

EL MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de todo el grande y completo mobiliario de esta casa y que consiste en salon, salita, escritorio, 2 dormitorios, el comedor con grandes servicios de porcelana inglesa, cristalería, platinas, despensa, cocina de fierro con útiles, plantas en tinas, macetas, 1 baño de fierro, baño de lluvia y dos mas, estante de la despensa, heladera y demas á la vista.

Su detalle se dará mañana.

La exhibicion tendrá lugar el dia antes

Una volanta fuerte de 4 ruedas para 6 personas que se rematará el miércoles 31 á las 4 p. m. 1162-my.28-3ed.

Alejandro Montaldi

CAJAS DE FIERRO

En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 31 de Mayo á las 3 1|2 p. m., 4 cajas de fierro inglesas, nuevas, con doble juego de llaves y cerradura marca Chubb's, con uno y dos cajones.

El lúnes 29 en exhibicion. 1121-my 23.

Alejandro Montaldi

CARRUAJES Y ARREOS

EL MIERCOLES 31 del corriente á las 4 en punto. En la calle Zabala 155.
Una victoria con pescante para cochero.
Una charret para dos personas.
Un juego arreos, guarniciones de platina para yunta.
2 juegos arreos id id, para un caballo.
El mártes en exhibicion. 1167-my.28.

Alejandro Montaldi

Gran remate de muebles. En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 31 del corriente á la una en punto. Del buen mobiliario perteneciente á un conocido doctor de esta capital. Ricos juegos de sala tapizados en telas de pura seda compuesto de 9 piezas, un espejo ovalado marco dorado, cuadros grabados sobre acero, 4 espléndidas galerías brocato de seda con buenas cortinas de encaje, una butaca tapizada en peluch bordada, una percha de vestíbulo, una consola dorada, un piano máquina de fierro cuerdas cruzadas.

ESCRITORIO—3 grandes bibliotecas francesas, 7 piezas juego de escritorio tapizado en felpa de seda, 2 escritorios ministros, 1 biblioteca jiratoria, 1 cartonier, 1 prensa de copiar, 1 espejo chinesco, 2 portiers con cortinas largas, etc.

Un gran juego de dormitorio estilo Luis XV con una comoda Plisé de ropero «avance», una cama matrimonial, una corona, 2 mesas de luz, un lavatorio y un ropero de tres cuerpos con luna de cristal biselado y mármoles rojos.

Un juego de comedor, nogal macizo con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, mesa colisa con cinco tablas y 12 sillas asiento y respaldo esterilla.

Vajilla de comedor, carpeta para mesa, centros, juego de cristales, mantequeras, platos, pocillos, jarras, 5 hermosas galerías para comedor ó escritorio con grandes cortinas de lana, una araña 4 luces, bronce, brazos para gas uno, dos y tres luces, etc.

Una camita estilo Luis XV con corona tapizada en rica seda bordada.

El mártes en exhibicion.

AL MISMO TIEMPO

10 camitas de una plaza estilo Luis XV,
3 roperos puertas de nogal, lavatorios, mesa de luz, etc.

Alfombras

Una partida de alfombras. 1168-my.28

Alejandro Montaldi

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

EL MIERCOLES 7 de Junio. En la calle Zabala 155, á la una en punto.

Por detalles y catálogos solicitarlos en mi casa de remates Zabala 155.

Desde hoy en exhibicion. 847-ab.18

Alberto Salvagno

De todos los muebles de salon, comedor y siete dormitorios, piano, plantas y muebles de vestíbulo que adornan la casa calle Rincon número 191 entre Cerro y Cámaras

EL VIERNES 2 de Junio á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor todos los muebles que adornan la casa calle Rincon núm. 191 entre Cerro y Cámaras, y cuyo detalle daré por carteles, siendo casi todos los muebles y alfombras con muy poco uso, pues apenas tienen cuatro meses de uso.

La casa podrá visitarse el jueves desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 1173-my.29.

Alberto Salvagno

De todo el valioso como espléndido mobiliario que se expondrá en los salones de la Plaza Independencia números 25 y 25 A, perteneciente á una familia que se ha ausentado para Buenos Aires.

EL VIERNES 2 de Junio á las 8 en punto de la noche, venderé al mejor postor todos los ricos y flamantes muebles que se expondrán el lúnes en el local arriba citado.

DETALLE

SALON—Un rico amueblado Luis XV, nogal y oro, tapizado en lampáz de seda, tres ricas galerías «Renacimiento» con cenefas y cortinas de lampaz de seda, un rico piano inglés armazon de hierro cuerdas cruzadas un alfombrado «Morton», triple cortado, un espejo plateado con luna Saint Gobain, una consola dorada con luna bisout, un chiffonier, un gran cuadro al óleo antiguo por Garavallo, discípulo de Miguel Angel, representando á «Santa Inés en el suplicio» cuyo cuadro costó en Roma 3000 pesos, cuadros al óleo de autores contemporáneos, objetos de arte, etc., etc.

SALA—Gran amueblado de ébano estilo «Renacimiento» y con molduras doradas, ricamente tapizado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, un alfombrado Bruselas tripe cortado, una lámpara de pié, etageres, sillas doradas y laqué, etc.

DORMITORIO Frances, estilo Enrique II, de ébano y ricamente esculturado, mármoles negros veteados, lunas de Sain Gobain, roble interior, compuesto de cama matrimonial con dosel finamente tapizado, 2 mesas de luz, gran lavatorio, psiche y ropero de tres cuerpos, amueblado que costó 2000 $, un alfombrado Bruselas tripe cortado, cuadros, butacas, galerías, etc., etc.

ESCRITORIO—Luis XV, nogal, roble interior y fileteado en oro, compuesto de una gran biblioteca de 3 cuerpos con cristales biselados y ricamente cincelados, un escritorio ministro á dos frentes, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas tapizadas en marroquí, una alfombra Bruselas tripe cortado, un reloj, cuadros, tinteros de bronce etc.

COMEDOR—Estilo gótico, nogal y roble interior, compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa colisa para 24 cubiertos y 12 sillas tapizadas en marroquí, cuadros al óleo de Goby, Jaume y Queirolo Repetto, una alfombra Bruselas tripe cortado, un rico juego porcelana Limoges, cristales, platinas, etc.

VESTIBULO—2 ricos jarrones pompeyanos una percha con espejo, sillas, plantas, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

1 juego comedor francés, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante y mesa colisa.
Muebles sueltos de varias clases etc. etc.

OPORTUNAMENTE

Venderé las ricas como espléndidas instalaciones de gas y que pertenecian á la familia, cuyos muebles sacrificaré el viérnes próximo.

MUY IMPORTANTE

Nadie debe rematar ni vender sus muebles sin antes ver las condiciones liberales y ventajosas que le ofrece «La Auxiliar» anticipando cualquier suma de dinero sin cobrar interés. 1061-my.17.

José Caramés

JUDICIAL

Importante remate de la bien situada casa de bajos en la calle Soriano núm. 109.

Tasacion bajísima. Una buena ocasion para el que quiera colocar un pequeño capital con renta segura.

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia tres del entrante Junio á las tres y media de la tarde, se vá á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José Caramés con asistencia del alguacil y actuario, se vá á proceder á la venta de una finca situada en la nueva ciudad con frente al Norte sobre la calle Soriano señalada su frente con el núm. 109, teniendo siete metros veinte centímetros de frente por veintiun metros y sesenta y siete centímetros de fondo la cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil ciento tres pesos cuarenta y ocho centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina calle de Rincon núm. 109 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1085-my.18

Alejandro Victorica y Ca.

En los «Corralones de Cazalá», Arroyo Seco.

30 mulas mestizas —10 potros para silla y tiro

EL DOMINGO 4 de Junio, á la 1 1|2 p.m., venderemos al mejor postor 30 mulas hijas de Garañon puro importado y 10 potros mestizos para silla y tiro. Mulas y potros proceden del conocido establecimiento «Blás Solari» en Maciel, departamento de Soriano.

Todos animales nuevos y de gran alzada

Estarán en exhibicion la víspera del remate. 1155-my.27

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL

EL JUEVES 8 de Junio, á las 3 1|2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon 105, venderemos al mejor postor un solar situado á inmediaciones del Paso del Molino, calle Abrevadero, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 3 1/2 de la tarde y por los rematadores A. Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno, situado á inmediaciones del Paso del Molino en este departamento, señalado con el número 3, en el plano de division levantado por el agrimensor don Manuel Serby, compuesto de un área superficial de 12.689 metros 83 decímetros que se deslindan así: 99 metros 50 centímetros de frente al Norte, á la calle Abrevadero en medio con la quinta de don Fructuoso Rodriguez; igual dimension en el Sud, lindando calle Vecinal en medio con doña Angela Susviela de Sartori, por 125 metros 7 centímetros de largo en los costados Este y Oeste, lindando por el Este con la fraccion número 4 de doña Albina Susviela, hoy de don J. J. Duran; y por el Oeste con la fraccion número 2 de doña Agueda Susviela, hoy del mismo señor Duran. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 105 y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don José Luis Cassarino contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Mayo 18 de 1899—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1133-my. 24.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 4 de Junio, á las 3 de la tarde, de la muy cómoda y elegante casa de altos Avenida Rondeau, números 55 y 57 entre Mercedes y Colonia, es decir en su mayor altura; mide 10 metros 58 de frente por 21 metros 70 de fondo, área: 229 metros cuadrados 52.—Materiales de primer orden—Todas las comodidades deseables—Situacion central.—Distribucion interior muy bien dispuesta.—Los altos constan de seis espaciosas habitaciones: sala, ante-sala, escritorio, 2 dormitorios, gran comedor con decorado, cuarto de baño water-closet, cocina, algibe aguas corrientes, cañería de gas en todas las piezas, una linda portada con entrada para carruajes; cochera y pesebre, altillo para depósito de granos, pileta, carbonera, etc.

Ademas 2 grandes piezas de altos que forman el tercer piso y que sirven de dormitorios, escalera de hierro en espiral en el primer patio de mármol, y espaciosa escalera de mármol á la entrada, tirantes de hierro, pisos de pino de tea, puertas de cedro, cielos-rasos de yeso y celosías en las puertas que dan al patio

En el piso bajo: un gran salon con portada y vidriera para negocio con 2 piezas, algibe, letrina y aguas corrientes.

Este hermoso edificio fué construido por el reputado arquitecto don Domingo Belloni. La casa de altos está actualmente alquilada por la familia de don Geremías Olivera. El magnífico edificio proporciona todo el confort y el buen gusto aun del más exigente en comodidades; solo visitándolo se convencerán de las ventajas de la compra, puesto que no se le ha fijado base para el remate.

Venta al mejor postor y al contado.
Títulos perfectos.
Garantía de la oferta 1000 $.
Por más datos y para ver los títulos, Andes 280 de 1 á 2 p.m. 1159-my.24.

Leoncio Milhas

JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA MARGAT
CAMINO BURGUES NÚM. 120

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Cármen Margat contra las de Pedro y Alfredo Margat por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Leoncio Milhas con asistencia del Actuario y Alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las dos terceras partes de una fraccion de terreno de chacra, con todos los edificios, árboles y demas mejoras que contenga, situada á inmediaciones del Reducto en este departamento, compuesto en su total de un área superficial de tres hectáreas, veinte y siete áreas, treinta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el Camino Burgues por donde el porton está designado con el número ciento veinte; por el Norte con don Gabriel Parada; por el Este con don Luis Diaz y por el Oeste con doña Manuela Diaz y don Antonio Viera. La venta tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las tres p. m. en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Mayo 23 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos casa del rematador Rio Negro 313. 1156-my.24.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un terreno de 1957 metros 96, situado con frente al O. á la calle Santa Lucía, entre los números 161 y 169.—Calle empedrada de Nuevo París.—Inmediato á la cuchilla Juan Fernandez ó sea calle Continuacion Agraciada.—Retasado á 10 centésimos metro. Base de venta 0,066 el metro.—Tiene dos poblaciones de terron y alambrado.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1158-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 2 hermosísimos terrenos en la calle Cuareim—Frente á la Cervecería Uruguaya—Uno hace esquina á la calle Lima—1000 v. cada uno—20 por 50—Propios para fábricas, aserraderos, barracas, etc.—Es la parte más comercial de Montevideo—á 2 cuadras de la estacion del F. C. C.—Bajísima retasa 6 $ y 6 $ 50 metro ó sea 2 $ 95 y 3 $ 19 base de venta por v.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente: 1.º A las 2 p. m. tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo París) compuestas: la primera de 2901 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela, al Sud, fraccion segunda; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez—la segunda: 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion primera, al Sud parte de la tercera fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la tercera: 1475 metros 76 centímetros lindando al Norte con Rufino Lopez, al Sud con Andres Mosso, al Este con fraccion segunda y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.10 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras importan 495 $ 79 centésimos.—2.º á las 4 p. m. un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim, por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Mallman y Ca., formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 pesos el metro cuadrado importan 4427 $ 29.—Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada señalado con el número 10, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sur con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca. encerrando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 $ 50 el metro cuadrado importan $ 4796 23. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil.—La venta de los terrenos en Nuevo París se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon número 105, y la de los terrenos de la calle Cuareim y Lima en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario

Por más informes, Canelones 134. 1159-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1 $ 33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razón de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cia. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincón número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1019—Mayo 12

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, facilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Caaguazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y río Verangua; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De María; y al Sud Este con el rio Capivarí, que lo separa de la sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ibacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá-Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informes, Canelones 134. 1165-my.28

Fernando Andrade

Hago saber al público que el dia 6 del entrante á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público y al mejor postor de un mostrador y armazones pertenecientes al concurso Pedro Vital, cuya venta fué decretada por auto de fecha 10 del corriente, el señor juez letrado de Comercio de segundo turno, en los autos del referido concurso Pedro Vital. La venta tendrá lugar en el local del depósito, calle 18 de Julio núm. 74 (Union.) 1138-my.25.

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado

ES LA MÁS ODORIFERA, AQUELLA, CUYO PERFUME SE CONSERVA MÁS TIEMPO Y ES MUCHO MÁS REFRESCANTE, QUE LA PREPARADA EN ALEMANIA.

El Agua verdadera está garantida por Marca de Fábrica "WHITE ROSE"

ATKINSON - LOCION "NUTRITIVA" para el CABELLO
ENTERAMENTE NUEVA. — PEAU D'ESPAGNE, AMBRE, VIOLET, JASMIN, etc.
Sin rival para fortificar y hermosear el Cabello.
SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS. — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUÍTIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, *Rue Jules-César, PARIS*, Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

PEPSINA DE HOGG
1. PÍLDORAS DE PEPSINA PURA ACIDIFICADA. Males de estómago, digestiones difíciles, gastralgia, etc.
2. PÍLDORAS de PEPSINA con HIERRO reducido por el HIDROGENO. Malas digestiones de personas débiles y anémicas.
3. PÍLDORAS DE PEPSINA CON IODURO DE HIERRO. Dispepsia complicada de linfatismo, de raquitismo, etc.
HOGG, 2, *RUE CASTIGLIONE*, PARIS Y FARMACIAS

NO MAS MEDICAMENTOS — NO MAS MEDICAMENTOS
LA MÉDECINE NOUVELLE
Año 16. — *Periódico del sistema vitalista* — Año 16
Publicado bajo la direccion de los DRES. PERADON Y DUMAS, de la Facultad de Medicina de Paris
En un mes de tratamiento externo, el vitalismo cura todas las afecciones crónicas: Asma, Atasia, Albuminuria, Artritismo, Congestiones, Dispepsia, Diabetes, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Riñones, de la Matriz, de las Vias urinarias, Dengue, Neuralgia, Gastritis, Histerismo, Neurastenia, Jaquecas, Tisis, Parálisis, Reumatismo, Ciática, Obesidad, etc.
Se remite gratuitamente y franco de porte *un folleto en lengua española ilustrado con* grabados, que contiene las instrucciones sobre tratamientos y consultas, á todas las personas que lo pidan á esta direccion:
Hôtel de la "Médecine Nouvelle" 19, RUE DE LISBONNE, Paris

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£	2:000 000 ó sean	$	9:400 000
Idem suscrito	»	1:500 000 ó sean	»	7:050 000
Idem realizado	»	900 000 ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	»	1:000.000 ó sean	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal** y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA — Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
» » por 3 meses fijos . . . . 2 » » »
» » por 6 » . . . . 3 » » »
SE COBRA — Descubierto en cuenta corriente . . . 10 » » »
DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1897. — **C. J. Nuttal**, Gerente.

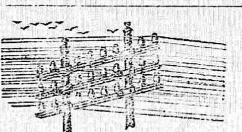
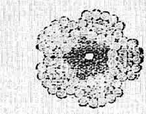
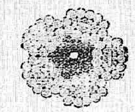

FELTEN Y GUILLEAUME

MÜLHEIM S/ EL RHIN

Fábrica de alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, de cables metálicos, de espinos artificiales, de enrejado mecánico, de alambres aislados y cables de todas clases para telégrafo, teléfonos, alumbrado eléctrico y transmision eléctrica de fuerza.—Talleres de galvanizacion.—Fundicion de cobre

ESPECIALIDADES PARA ALAMBRADOS
ALAMBRES DE ACERO CON PUAS MARCA DITRIGON
ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL

Los alambres en[illegible] de numerosos establecimientos del Rio de la Plata, superan por sus excelentes calidades á todos sus similares y resultan **mas económicos** por su gran resistencia y duracion.

UNICOS INTRODUCTORES
METZEN-VINCENTI Y Cª
CALLE MISIONES 84 c

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 23 de Noviembre de 1893	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils —A. Ruffer y Sons.
Paris:—D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
Pernambuco:—Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco de Bahia.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chapli
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y la Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.—
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.
Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente
prm.dpmd

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo,—Calle Zabala núm. 94
CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . £ 1.000.000
Id integrado . . . £ [illegible].000
Fondo de reserva . . . £ [illegible].000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.
República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » 30 dias de aviso [illegible]
» » » 60 [illegible]
» » plazo fijo de 3 meses [illegible]
» » » 6 [illegible]
[illegible] de Junio de 1897.
W. Kerr Connell
Gerente.

AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

ITINERARIO A REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES
Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Jueves—Montevideo.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO
Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves—Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes

EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE

Saldrá el .. á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NUMERO 129
prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el **4 de Junio**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes
TARANCO y Ca
958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
CHILI
Comandante LARTIGUE

Saldrá el **3 de Junio** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante TIART

Saldrá el 25 de Mayo á las 3 de la tarde para Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO
Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE: PICCONE
Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova ast[illegible] Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.
ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 107

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
FRANCE
COMANDANTE BEBRIEU

Saldrá el **31 de Mayo** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el **19 de Junio** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil.)
Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bretagne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe
Agente: Félix Benausse.
NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a